

## Informe de Resultados del Municipio de Manzanillo Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

### I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (X) FS/13/07, la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del Municipio de Manzanillo. El Auditor Superior del Estado notificó al [REDACTED], Presidente Municipal de Manzanillo, mediante oficio, número 374/2013, del 28 de octubre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita [REDACTED], en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

### II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

#### a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD**

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

#### **c) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

#### **d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

#### **e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

#### **f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

#### **g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS**

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

#### **h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA**

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras

como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

**i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES**

Verificación de los registros contables conforme al marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

**j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS**

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

**III. CUENTA PÚBLICA**

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Manzanillo fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

<b>MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE (pesos)</b>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Bancos	8,961,488.92
<i>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,124,428.67
Deudores diversos a cobrar a corto plazo	39,221,136.07
Deudores por anticipos de tesorerías a corto plazo	85,336.63
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto p.	67,500.00
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	-375,662.55
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	0.18
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>49,084,227.92</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	111,843,758.91
Construcciones en proceso en bienes propios	8,469,639.04
Otros bienes inmuebles	122,318,256.98
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y equipo de administración	1,921,680.81
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,964.88
Equipo de transporte	27,122,145.83
Equipo de defensa de seguridad	1,600,000.01
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,466,495.64
<i>ACTIVOS INTANGIBLES</i>	
Estudio, formulación y evaluación de proyectos	458,786.83
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>275,204,728.93</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>324,288,956.85</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	18,655,738.98

Proveedores por pagar a corto plazo	39,625,136.23
Contratistas por obras publicas por pagar a corto plazo	6,918,757.15
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	513,225.00
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	2,371,134.23
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	84,050,803.10
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	-68,045.81
Otras cuentas por pagar a corto plazo	13,838,633.92
<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	-1,364,030.67
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</b>	
Fondos en garantía a corto plazo	1,937,197.25
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>166,478,549.38</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO</i>	
Créditos diferidos a largo plazo	161,407,962.68
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>161,407,962.68</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>327,886,512.06</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	91,773,535.64
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>91,773,535.64</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	59,982,505.60
Resultado de ejercicios anteriores	-155,353,596.45
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-95,371,090.85</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>-3,597,555.21</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>324,288,956.85</b>

**MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL.  
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	
<b>IMPUESTOS</b>	<b>145,113,974.93</b>
Impuestos sobre los ingresos	318,875.00
Impuesto sobre el patrimonio	115,125,646.04
Impuesto sobre la producción, el consumo y transacciones	24,195,567.09
Accesorios	5,473,886.80
<b>DERECHOS</b>	<b>72,854,260.95</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	2,620,573.11
Derechos por prestación de servicios	53,586,251.79
Accesorios	542,616.98
Otros derechos	16,104,819.07
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>13,598,183.51</b>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	12,040,663.77
Otros productos que generan ingresos corrientes	1,557,519.74
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>12,363,484.02</b>
Multas	3,684,491.31
Otros aprovechamientos	8,678,992.71
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>243,929,903.41</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUSBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	
Participaciones	300,597,805.66
Aportaciones	94,188,483.20
Convenios	103,314,815.44

<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUSBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>498,101,104.30</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>742,031,007.71</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>450,611,443.96</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	244,395,904.52
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	25,709,277.43
Remuneraciones adicionales y especiales	55,412,129.15
Seguridad social	52,151,866.72
Otras prestaciones sociales y económicas	72,942,266.14
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>52,583,641.11</b>
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	3,238,041.77
Materias y Artículos de construcción y de reparación	3,116,947.51
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,258,533.42
Combustibles, lubricantes y aditivos	24,024,678.69
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,495,182.49
Materiales y suministros para seguridad	3,066,168.55
Herramientas, refacciones y accesorios menores	13,384,088.68
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>73,428,912.31</b>
Servicios básicos	33,991,313.53
Servicios de arrendamiento	1,923,648.32
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	15,195,385.08
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,561,804.17
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,532,199.64
Servicios de comunicación social y publicidad	5,913,119.90
Servicios de traslado y viáticos	1,039,102.44
Servicios oficiales	4,108,146.26
Otros servicios generales	1,164,192.97
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>576,623,997.38</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</b>	
Transferencias a entidades federativas y municipios	1,435,627.46
<b>SUBSIDIOS Y SUBENCIONES</b>	
Subsidios	40,059,635.95
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	
Ayudas sociales a personas	26,842,796.14
Becas	14,300,620.00
Ayudas sociales a instituciones	6,501,036.83
Recuperación de larvas de camarón en la laguna de cuyutlan	114,140.00
<b>TOTAL DE TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>89,253,856.38</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	
<b>CONVENIOS</b>	
Convenios de descentralización y otros	6,092,177.00
<b>TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>6,092,177.00</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
Intereses de la deuda pública interna	10,078,471.35
<b>TOTAL INTERESES, COMSIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>10,078,471.35</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>682,048,502.11</b>
<b>AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>59,982,505.60</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por el Municipio de Manzanillo es de \$327,886,512.06 siendo a largo plazo \$161,407,962.68 y a corto plazo \$166,478,549.38.

La deuda a largo plazo reportada por el Municipio de Manzanillo y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

CRÉDITO	IMPORTE DEL CREDITO (pesos)	FECHA DE CONTRATO	PLAZO AÑOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 (pesos)	AMORTIZACIONES MENSUALES POR PAGAR
BANOBRAS 7169	54,135,819.28	01/12/2007	20	46,768,985.24	173
BANOBRAS 7185	63,500,000.00	30/05/2008	20	55,281,594.61	170
BANOBRAS 9030	40,000,000.00	15/07/2010	9	28,063,265.17	69
BANOBRAS 9762	39,900,000.00	06/07/2011	9	31,294,117.66	80
<b>SUMA</b>				<b>161,407,962.68</b>	

La deuda a corto plazo reportada por el municipio de Manzanillo con proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar, es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	18,655,738.98
Proveedores por pagar a corto plazo	39,625,136.23
Contratistas por obras publicas por pagar a corto plazo	6,918,757.15
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	513,225.00
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	2,371,134.23
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	84,050,803.10
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	-68,045.81
Otras cuentas por pagar a corto plazo	13,838,633.92
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	-1,364,030.67
Fondos en garantía a corto plazo	1,937,197.25
<b>SUMA</b>	<b>166,478,549.38</b>

## V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de este municipio fueron \$602,505,49.00; autorizados por la Legislatura local mediante Decreto 18 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 1° de diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$742,030,455.29; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$139,524,961.29, variación que se muestra a continuación:

#### MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL. ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS <sup>2</sup> (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	145,113,852.17	131,153,700.00	13,960,152.17
Derechos	72,853,831.29	65,038,100.00	7,815,731.29
Productos de tipo corriente	13,598,183.51	3,550,400.00	10,047,783.51
Aprovechamientos de tipo corriente	12,363,484.02	1,845,000.00	10,518,484.02
Participaciones	300,597,805.66	290,384,668.00	10,213,137.66
Aportaciones	94,188,483.20	87,326,746.00	6,861,737.20
convenios	103,314,815.44	23,206,880.00	80,107,935.44
<b>SUMA</b>	<b>742,030,455.29</b>	<b>602,505,494.00</b>	<b>139,524,961.29</b>

## B) EGRESOS

El Presupuesto de egresos del municipio de Manzanillo, para el ejercicio fiscal 2013 fueron \$602,505,494.00; autorizados por el H. Cabildo publicación número 05 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 05 de enero de 2013. Comparándolos con el egreso ejercido que fue \$787,422,082.29; refleja una erogación de \$184,916,588.29 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

### MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL. ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	451,052,082.76	399,568,046.33	51,484,036.43
Materiales y suministros	52,630,379.46	32,956,503.94	19,673,875.52
Servicios generales	72,985,425.16	43,562,717.68	29,422,707.48
Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas diversas	89,263,856.38	74,019,081.20	15,244,775.18
Bienes muebles e inmuebles	10,894,090.41	7,380,000.00	3,514,090.41
Inversión publicas	79,948,048.89	18,019,925.24	61,928,123.65
Participaciones y aportaciones	6,092,177.00	3,293,981.16	2,798,195.84
Deuda publica	24,556,022.23	23,705,238.45	850,783.78
<b>SUMA</b>	<b>787,422,082.29</b>	<b>602,505,494.00</b>	<b>184,916,588.29</b>

## VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del municipio de Manzanillo y del egreso ejercido se indica a continuación:

### A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS:</b>			
Ingresos propios	243,470,962.58	120,230,225.00	49.38%
Participaciones Federales	300,597,805.66	279,555,959.26	93.00%
Ramo 33	94,646,871.61	94,646,871.61	100.00%
Convenios Federales	103,314,815.44	92,983,333.89	90.00%
<b>SUMA</b>	<b>742,030,455.29</b>	<b>587,416,389.76</b>	<b>79.16%</b>
<b>EGRESOS:</b>			
Recursos Propios	626,733,600.20	499,523,125.00	79.70%
Recursos Federales	78,811,120.79	41,265,890.00	52.36%
Recursos Ramo 33	81,281,840.23	66,120,536.00	81.35%
Recursos Estatal	595,521.07	595,521.07	100.00%
<b>SUMA</b>	<b>787,422,082.29</b>	<b>607,505,072.07</b>	<b>77.15%</b>

## B) URBANIZACIÓN

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS</b>			
Licencia de construcción	172	44	25.6%
Autorización de Programa Parcial	4	2	50.00%
Expedición de Licencia Urbanización	18	12	66.67%
Autorización de Proyecto Ejecutivo	15	12	80.00%
Incorporación Municipal	11	8	72.73%
Municipalizaciones	3	3	100.00%
Transmisiones Patrimoniales	50	9	18.00%

## C) OBRA PÚBLICA.

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>EGRESOS OBRA PÚBLICA</b>			
RECURSOS PROPIOS		1,508,937.80	
FONDO III		438,473.42	
MEZCLA DE RECURSOS	FONDO III	9,926,854.90	
	FONDO III	2,439,480.72	
PROGRAMA FOPADEM		39,560,510.73	
CONACULTA		604,513.93	
<b>SUMA</b>	<b>79,948,048.89</b>	<b>54,478,771.50</b>	<b>68%</b>

## VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó a el [REDACTED], Presidente Municipal de Manzanillo, con oficio número

del 25 de agosto de 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio. Compareció, al acto, en representación del Presidente Municipal, el [REDACTED], Coordinador de Operaciones, acompañado de los [REDACTED], tesorera municipal y [REDACTED], funcionario municipal.

Mediante oficio número 323/2014 recibido el 27 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Manzanillo. Además, entrego, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, de Urbanización y Obra Pública y de Recursos Federalizados.

En acta circunstanciada firmada por el representante del Presidente Municipal y por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los concepto fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

El municipio de Manzanillo, mediante oficio sin número, recibido el 17 de septiembre de 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

En el caso de los recursos federalizados, y conforme el convenio de colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), el OSAFIG informará a la ASF de los resultados de la revisión y los hallazgos encontrados.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

**A) ESTATUS DE OBSERVACIONES**

**OBSERVACIONES FINANCIERAS**

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
F1-FS/13/07	1.1		X					Cumplimiento de bases legales de funcionamiento	Verificado
F2-FS/13/07	1.2		X					Cuenta con Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal de Manzanillo.	Verificado
F3-FS/13/07	1.5		X					Domicilio legal de la entidad, cédula de registro en SAT (RFC) e identificación de sus obligaciones fiscales, así como el registro patronal ante el IMSS.	Verificado
F4-FS/13/07	1.6			X		18,783,316.64		Exhiba evidencia de cumplimiento en obligaciones fiscales y enteros de impuestos ante al SAT y pagos y retenciones de créditos de vivienda otorgados por el INFONAVIT.	Solventada
F5-FS/13/07	1.7	X						Elaborar Código de ética.	Atendida
F6-FS/13/07	1.8	X						De la revisión a su página de internet se verifico que cuentan con indicadores, se observa que se encuentran incompletos y desactualizados.	Atendida
F7-FS/13/07	1.9			X				El Presupuesto de Egresos no contiene indicadores, así como tabulador oficial de sueldos y número de plazas.	Solventada
F8-FS/13/07	1.1			X				Los estados financieros presupuestales y programáticos que presenta el municipio no cumplen en su totalidad con los lineamientos del CONAC.	Solventada
F9-FS/13/07	1.12			X				Se observa que el Municipio cuenta con 8 Organismos descentralizados los cuales no se consolidan en su contabilidad.	Parcialmente solventada
F10-FS/13/07	1.13		X					Pólizas de diario generadas de la 01 a la 56,938, total de cheques y transferencias generadas 14,032.	Verificado
F11-FS/13/07	2	X						Evaluación del Control Interno aceptable con áreas susceptibles de mejora	Atendida
F12-FS/13/07	2.1.1-2.4.1	X						Actualizar Reglamentación Municipal y elaborar Manuales de Procedimientos	Atendida
F13-FS/13/07	2.5.1	X						Manual de puestos y perfiles del personal.	Atendida
F14-FS/13/07	2.7, 2.8, 2.10	X						El presupuesto de egresos solo se presenta por concepto de gasto.	Atendida
F15-FS/13/07	2.12.1	X						El H. Ayuntamiento de Manzanillo no cuenta con un programa de actividades o de gestión	Atendida
F16-FS/13/07	2.13.1	X						No se exhibió el programa de capacitación al personal	Atendida
F17-FS/13/07	2.14.1	X						No se exhibe el programa para adquisiciones de materiales e insumos.	Atendida
F18-FS/13/07	2.19.1	X						Se observa un deficiente control de cheques girados y pagos por transferencia electrónica, las conciliaciones bancarias presentan movimientos pendientes de aclarar.	Atendida
F19-FS/13/07	2.22 y 2.25	X						Las condiciones del edificio no reflejan cumplimiento en cuanto a seguridad e higiene. No se exhibió programa para el mantenimiento de edificios y bienes.	Atendida
F20-FS/13/07	2.26.1, 2.27.1, 2.28.1	X						Se observa que existe archivo de información contable el cual se encuentra en un lugar carente de medidas de seguridad, no se encuentra inventariado y no se cuenta con un	Atendida

								registro sistematizado del mismo.	
F21-FS/13/07	2.30 y 2.32	X						De la revisión al sistema de contabilidad y los reportes que emite se detecta que no se registra adecuadamente los momentos contables del ingreso así como del egreso, los reportes que emiten están incompletos. No se emite el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Atendida
F22-FS/13/07	2.36.1			X				Se observa que las Cuentas Públicas mensuales de febrero, junio, agosto, diciembre y la cuenta pública anual, no se remitieron en forma oportuna al H. Congreso.	Solventada
F23-FS/13/07	2.38	X						Exhibir documento de los trabajos realizados por parte de la contraloría, para poder emitir una opinión respecto a la actividad que presentan.	Atendida
F24-FS/13/07	2.39-48	X						No se han instrumentado las medidas para gpr, pbr y SED.	Atendida
F25-FS/13/07	3.6, 3.10			X		77,778,993.46		Se recibieron de programas federales la cantidad de \$77,776,371.03 no se exhibió la autorización de ampliaciones presupuestal para su aplicación al Presupuesto de Egresos.	Parcialmente solventada
F26-FS/13/07	2.18.1 y 3.8.1			X				Los ingresos se depositan en cuentas bancarias específicas. Se observa un deficiente control de ingresos ya que las conciliaciones bancarias traen movimientos pendientes de aclarar que no corresponden y no se identifican.	Solventada
F27-FS/13/07	3.13.1			X				Del análisis a los Estados Financieros del H. Ayuntamiento de Manzanillo presentados en la cuenta pública, se verificó que no realizan la consolidación de las cifras al cierre del ejercicio.	Solventada
F28-FS/13/07	3.14.1			X		3,490,755.84		Justifique el retraso en 688 depósitos de la recaudación que no fueron depositados al día siguiente en cuentas bancarias del municipio	Solventada
F29-FS/13/07	3.14.2			X			2,302,545.91	No se identificaron depósitos en los estados de cuenta bancarios registrados contablemente en pólizas de ingresos.	Parcialmente solventada
F30-FS/13/07	3.14.3			X		118,246.70		Exhiba las acciones efectuadas por el Municipio para su recuperación	Solventada
F31-FS/13/07	3.21, 3.22 y 3.23	X						Programas, indicadores ni evaluación de indicadores del presupuesto de ingresos.	Atendida
F32-FS/13/07	4.8.1	X						Realizar acciones para abatir el rezago en predial	Atendida
F33-FS/13/07	4.10.1	X						Actualizar datos del padrón catastral por tipo y los exentos	Atendida
F34-FS/13/07	4.11.1	X						Conocer la vocación de los predios	Atendida
F35-FS/13/07	4.11.2	X						Predios baldíos con licencia de funcionamiento, actualizar registro catastral y vocación de predios	Atendida
F36-FS/13/07	4.12.1	X						Conocer la antigüedad de los predios.	Atendida
F37-FS/13/07	4.18.1	X						Actualizar valores catastrales de predios que sufrieron modificación	Atendida
F38-FS/13/07	4.20.1	X						Verificar discrepancias en valuación.	Atendida
F39-FS/13/07	4.21.1	X						Verificar los movimientos por transmisiones patrimoniales y las modificaciones en el valor catastral.	Atendida

F40-FS/13/07	4.22.1	X					Deficiencias en el sistema de gestión catastral	Atendida
F41-FS/13/07	4.23.1			X		118,246.70	Ingreso efectuado por concepto de transmisiones patrimoniales presenta una diferencia cobrada por menor importe.	No solventada
F42-FS/13/07	4.24.1			X			Expedición de cinco permisos para presentaciones artísticas otorgados en la Feria de Manzanillo	Parcialmente solventada
F43-FS/13/07	4.24.2			X			Justifique el retraso en los depósitos	Solventada
F44-FS/13/07	4.24.3			X			Justifique el ingreso en cobros de espectáculos	Parcialmente solventada
F45-FS/13/07	5.14.1			X			Exhibir documentos que soportan la expedición de siete licencias señaladas	Solventada
F46-FS/13/07	5.14.2			X			Subsidiar el pago del refrendo de 13 licencias de bebidas alcohólicas	Parcialmente solventada
F47-FS/13/07	5.15.1			X			Presente el entero al H. Cuerpo de Bomberos por los ingresos por el riesgo de siniestralidad.	Solventada
F48-FS/13/07	8.6.1			X		1,787,750.00	Exhiba el recibo de cobro de la venta de la calle CD 59 identificada con el nombre de Calle Miguel Torres Cárdenas, con clave catastral 07-01-18-501-071-000.	Solventada
F49-FS/13/07	9.8.1			X		403,557.45	Gastos de cobranza y pago adicional de gastos personal eventual.	Parcialmente solventada
F50-FS/13/07	10.8.1			X			Ingresos por concepto de préstamos con la Secretaría de Finanzas por un importe de \$31'440,963.00, se observa que no se efectuaron los registros contables y presupuestales en las cuentas de ingresos, sin embargo si se elaboraron recibos oficiales.	Parcialmente solventada
F51-FS/13/07	20.4.1			X			Exhibir tabulador oficial de sueldo e incluir en el presupuesto las plazas autorizadas por unidad administrativa y categoría.	Parcialmente solventada
F52-FS/13/07	20.6 y 20.14			X			Se observa que el Municipio cuenta con 8 Organismos descentralizados los cuales no se consolidan.	Parcialmente solventada
F53-FS/13/07	20.10.1			X		45,391,627.00	Se observa que el presupuesto ejercido por el municipio superó al ingreso obtenido en el ejercicio por lo que se presenta un desequilibrio financiero.	Parcialmente solventada
F54-FS/13/07	20.10.2			X		48,055,959.44	Durante el ejercicio se efectuaron modificaciones presupuestales al Presupuesto de Egresos por \$199,457,130.29, de las cuales no se exhibió la autorización de Cabildo por \$48,055,959.44	Parcialmente solventada
F55-FS/13/07	20.11.1			X			Se verificó el presupuesto y se constató que no se cuenta con una partida de provisiones extraordinarias.	Solventada
F56-FS/13/07	21.1.1			X			Expedientes de personal no se encuentran debidamente soportados con los documentos necesarios de identificación y relación laboral, así como tampoco presentan asignación salarial.	Solventada
F57-FS/13/07	21.2.1			X			En su página de internet publican descripción de puestos, la cual es de nivel de jefaturas, no se exhiben manuales o procedimientos donde se especifiquen los requerimientos mínimos para personal en general de todas las áreas.	Solventada
F58-FS/13/07	21.3.1			X			No se exhibe el procedimiento para selección de personal, en su página de internet publican el procedimiento de contratación.	Solventada

F59-FS/13/07	21.5.1	X						Elaborar una nómina exclusiva para personal jubilado, para facilitar su control, registro y fiscalización	Atendida
F60-FS/13/07	21.6.1	X						No se cuenta con una proyección o cálculo actuarial en previsión por pensiones o jubilaciones.	Atendida
F61-FS/13/07	21.11.1			X				Reintegro de diferencia detectada con póliza de egresos que registra el pago de la nómina electrónica del personal sindicalizado de la primera quincena de julio y las dispersiones bancarias, las cuales fueron mayores en la cantidad señalada.	Solventada
F62-FS/13/07	21.11.2			X		30,794.51		Justifique el pago doble	Parcialmente solventada
F63-FS/13/07	21.12.1			X				Elabore el tabulador oficial de sueldos así como describa en su presupuesto de egresos las plazas	Solventada
F64-FS/13/07	21.13.1			X				Personal en nómina con clave C.S	Parcialmente solventada
F65-FS/13/07	21.13.2			X		24,334,695.96		Pago del Fondo de ahorro de los trabajadores a particular y sindicato desconociendo su destino, control, regulación y los beneficios obtenidos	Solventada
F66-FS/13/07	21.13.3	X						Rectificar condiciones de base y cálculo de prestaciones laboral de prima vacacional.	Atendida
F67-FS/13/07	21.13.4			X		672,302.67		Rectificar condiciones de base y cálculo de prestaciones laboral de prima vacacional pagada a personal jubilado.	Solventada
F68-FS/13/07	21.13.5			X				Justifique o reintegre por parte de la persona responsable la cantidad de \$52,297.48 por pago del bono de puntualidad.	Solventada
F69-FS/13/07	21.15.1			X		331,728.77		Justifique la diferencia de cálculo en retenciones del ISR por aclarar	Parcialmente solventada
F70-FS/13/07	21.15.2			X		455,702.60		Justifique la omisión en las retenciones de ISR en prestaciones señaladas	Parcialmente solventada
F71-FS/13/07	21.15.3			X		744,915.19		Se observa que las retenciones de ISR a funcionarios de la nómina de confianza, no están calculadas conforme al marco legal correspondiente.	Parcialmente solventada
F72-FS/13/07	21.17.1			X		304,836.61		Exhiba y justifique el control de incapacidades y los sustentos de las incapacidades generadas	Parcialmente solventada
F73-FS/13/07	21.17.2			X		1,730,175.05		Registra a la cuenta Transferencias subcuenta Otros subsidios se detectó el pago de cuotas obrero-patronales del IMSS pero no exhibe nóminas o a quien se le otorga este subsidio.	Parcialmente solventada
F74-FS/13/07	21.17.3			X		5,834,982.31		Se observa que el Municipio no pago, ni aprovisionó el impuesto del 2% sobre nómina.	Parcialmente solventada
F75-FS/13/07	21.21.1			X		15,330.57		Pagos efectuados al IMSS de 3 personas de las cuales se pagó doble las cuotas ya que tienen doble registro ante el IMSS.	Parcialmente solventada
F76-FS/13/07	21.21.2			X		319,209.96		Cuotas pagadas al IMSS en exceso conforme datos de las nóminas, se detectó personal que no se encuentra en las nóminas, el cual se localizó que fue liquidado mediante cheque y en las liquidaciones del IMSS no dio de baja se pagaron algunos meses	Parcialmente solventada
F77-FS/13/07	21.21.3			X		58,605.81		Justifique la relación laboral del municipio con los pagos efectuados al IMSS de las personas que no se localizaron en las nóminas, detectándose que a algunas se les otorgaron apoyos económicos.	Parcialmente solventada

F78-FS/13/07	21.21.4			X		154,820.50		Justifique la relación laboral del municipio con los pagos efectuados al IMSS de las personas que no se localizaron en las nóminas.	Parcialmente solventada
F79-FS/13/07	21.23.1			X				Se detectó que el Ayuntamiento otorgo la jubilación a 25 trabajadores de los cuales se encontró faltantes en expedientes de los trabajadores de documento que acredite su antigüedad y justificantes requeridos	Parcialmente solventada
F80-FS/13/07	22.3 y 22.5			X				Sin quórum legal en sesiones del Comité de Compras	No solventada
F81-FS/13/07	22.6.1			X				Exhibir las actas de las sesiones 042, 043 y 044 del Comité de Adquisiciones y las actas de los concursos números 085 y 089 del 26 y 29 de noviembre de 2013.	No solventada
F82-FS/13/07	22.6.2	X						Las actas del Comité no señalan los datos generales de la requisición que se somete a compra: número, fecha, área requirente, descripción, proveedor e importe adjudicados, y modalidad de adjudicación.	Parcialmente solventada
F83-FS/13/07	22.8.1 y 22.13.1			X		2,877,000.08		Licitación pública nacional OM-001-2013 "Adquisición de Seguros de Vida para Personal de Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y para Personal Sindicalizado" documentación faltante y justifique legal y documentalmente las omisiones en las bases de la licitación.	Parcialmente solventada
F84-FS/13/07	22.8.2 y 22.13.2			X		1,384,131.03		Licitación pública nacional OM-002-2013 "Adquisición de Seguros para el Parque Vehicular del Municipio de Manzanillo, Colima" adjudicada al proveedor [REDACTED] documentación faltante y omisión en las bases de la licitación	Parcialmente solventada
F85-FS/13/07	22.8.3 y 22.13.3			X		1,401,250.00		Licitación pública nacional OM-003-2013 "Adquisición de 11,286 Despensas del Programa para el H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima" del 13 de mayo de 2013, por un monto de \$2,821,500.00, adjudicada al proveedor Abarrotera Espinosa, S.A. de C.V presenta faltante de documentación	Parcialmente solventada
F86-FS/13/07	22.8.4 y 22.13.4			X		6,235,080.00	143,449.00	"Adquisición de 32,196 uniformes escolares para el "Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para el ciclo escolar 2013-2014", con las siguientes irregularidades: 1.- cancelación de la licitación pública nacional OM-004-2013; 2.- Adjudicación directa de los proveedores, sin proceso de adquisiciones; 3.- omisión de pagos con cheques nominativos y cobro en efectivo de los mismos, para pago de proveedores. 4.- Inexistencia de facturas fiscales que soporten el gasto;	No solventada
F87-FS/13/07	22.8.5 y 22.13.5			X		1,022,220.44		Licitación pública nacional OM-005-2013 "Adquisición de 5,679 pares de zapatos escolares para educación preescolar, por el Programa Uniformes Escolares Gratuitos para el ciclo escolar 2013-2014" del 19 de julio de 2013	parcialmente solventada

F88-FS/13/07	22.8.6 y 22.13.6			X		2,231,100.00	Licitación pública nacional OM-006-2013 "7,634 despensas para el H. Ayuntamiento de Manzanillo" del 15 de noviembre de 2013, adjudicada al proveedor [REDACTED], no entregaron comprobantes de los pagos los cuales quedaron provisionados,	parcialmente solventada
F89-FS/13/07	22.9.1			X			Diversas adquisiciones con invitación a 3 proveedores con observaciones en su procedimiento	parcialmente solventada
F90-FS/13/07	22.10.1 y 22.29.1			X		394,133.03	Se detectaron pagos efectuados a diversos proveedores de los cuales no anexan cotizaciones, el visto bueno del Comité de Compras	parcialmente solventada
F91-FS/13/07	22.10.2, 22.16.1, 22.18.1			X		842,863.45	Pagos que aunque fueron aprobados por el Comité, carecen de cotizaciones o bien, contienen cotizaciones con irregularidades e inconsistencias de contenido y forma.	parcialmente solventada
F92-FS/13/07	22.26.1			X			Se verificó que el Municipio pago a un proveedor \$12,180.00 con cheque 55236 el cual fue cobrado el 17 de mayo por concepto de recibimiento efectuado en el Municipio de Villa de Álvarez el 17 de febrero, se detectó que este recibimiento ya había sido pagado por \$20,880.00 con cheque 53334 y cobrado el 25 de febrero de 2013.	solventada
F93-FS/13/07	22.10.3, 22.18.3			X		248,146.40	Se verificó que la requisición fue elaborada posteriormente a la adquisición de los bienes o servicios, y en algunos casos después de la autorización del Comité de Adquisiciones. En adición a lo anterior, los cheques [REDACTED] y [REDACTED] anexan cotizaciones con irregularidades e inconsistencias, ya que en el primero, dos cotizaciones no tienen fecha y una es de noviembre del año 2012; en el segundo, dos cotizaciones tienen el mismo diseño y estructura, y no se anexa la evidencia de los trabajos realizados por la maquinaria.	parcialmente solventada
F94-FS/13/07	22.10.4, 22.11.1			X		103,434.03	Compras fraccionadas, en el cheque [REDACTED], la requisición [REDACTED] anexa 3 cotizaciones sin firma ni sello del proveedor y en el cheque [REDACTED], la requisición 4055 se documenta con 3 cotizaciones con fecha posterior a la sesión del Comité de Adquisiciones	No solventada
F95-FS/13/07	22.8.7, 22.11.2, 22.13.1, 22.24.1			X		893,223.15	Se detectaron erogaciones a favor del proveedor [REDACTED], por concepto de pago de servicio de transporte para los alumnos del Instituto Autónomo de Educación de Tecomán, A.C. (IAETAC) y para los alumnos de la Escuela de Niños Talento; realizadas de manera fraccionada a través de dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas (concurso) con la finalidad de exceptuar el procedimiento de licitación pública.	parcialmente solventada

F96-FS/13/07	22.11.3			X		264,526.87	Adquisición fraccionada de bienes y servicios, realizados a través de los procedimientos de adjudicación directa, evitando la invitación a cuando menos 3 personas.	No solventada
F97-FS/13/07	22.11.5			X		954,219.62	Adquisiciones fraccionadas	No solventada
F98-FS/13/07	22.11.6			X		4,813,851.56	Adquisiciones a un mismo proveedor con cotizaciones semejantes con otros 3 proveedores	Solventada
F99-FS/13/07	22.11.7			X		295,490.94	Adquisiciones fraccionadas	parcialmente solventada
F100-FS/13/07	22.26.2			X			Se verifico el pago de \$10,220.76 con cheque [REDACTED] por consumo de alimentos a la empresa [REDACTED] como apoyo de comida a 9 inspectores, del 27 de marzo al 07 de abril, se detectó que la empresa en mención tiene su domicilio en Guadalajara.	solventada
F101-FS/13/07	22.11.4			X		474,486.93	Adquisición de bienes y servicios fraccionados, sin exhibir cotizaciones y autorización del comité de compras.	No solventada
F102-FS/13/07	22.17.1			X		2,639,609.83	Pago de publicidad sin soporte documental de facturas	parcialmente solventada
F103-FS/13/07	40.4.1			X		3,500,000.00	Derivado del convenio con el Municipio y la concesión a la empresa cervecera y el Ayuntamiento para diversos festejos incluyendo la Feria de Manzanillo, 2013, 2014 y 2015 en el contrato de suministro y apoyo económico celebrado el 05 de agosto de 2013 en su cláusula primera señala el otorgamiento de un apoyo económico de \$3'600,000.00, apoyo en especie por \$499,972.00 que serán entregados en dos parcialidades de \$249,986.00 uno previo a la firma del presente contrato y la otra al inicio de la celebración de la feria de Manzanillo 2014. De los cuales no se exhibió la justificación y comprobación de la aportación en especie, así mismo no se entregó el Informe sobre la aplicación del, apoyo económico en efectivo conforme las indicaciones del Cabildo.	No solventada
F104-FS/13/07	40.11.2			X		1,784,541.53	De la verificación al saldo en el estado de cuenta del banco, contra el saldo en libros de las cuentas [REDACTED] 3 X 1 FEDERAL y BANORTE [REDACTED] 3 X 1 ESTATAL se detectaron depósitos no registrados en contabilidad.	Solventada
F105-FS/13/07	40.11.3			X		739,437.85	Se verificó el saldo de \$311,077.82 en la cuenta [REDACTED] CLABE [REDACTED] (SUBSEMUN 2008 ) mismo que al revisar la conciliación bancaria se detectó el cheque 58 en circulación por \$739,437.85 el cual fue expedido el 14 de febrero de 2011 por lo que se requiere cancelar registro de cheque y presentar el saldo positivo de esta cuenta para su disposición	Parcialmente solventada
F106-FS/13/07	40.11.4			X		34,770,174.93	Aclare movimientos por depósitos y retiros pendientes en circulación y pagos por cierre de ejercicio en programas por estimaciones de obra no ejecutadas de los programa federal FOPADEM.	Parcialmente solventada

F107-FS/13/07	40.12.1			X			Se verifico el retiro de \$500,000.00 el 21 de octubre de 2013 de la cuenta ██████ CLABE ██████ los cuales no se registraron en contabilidad la salida de bancos, además en la conciliación del mes de diciembre los presentan como retiros o cargos considerados por el banco no contabilizados.	Solventada
F108-FS/13/07	40.12.2			X	1,664,109.00		Justifique el depósito de \$1'664,109.00 y el retiro de \$307,527.89 con sus respectivos sustentos documentales ya que se detectaron en la cuenta de bancos ██████ CLABE 072 ██████ 9 (HABITAT 2013) estas partidas en conciliación pendientes de aclarar y aparecen en estado de cuenta los primeros días de diciembre.	Parcialmente solventada
F109-FS/13/07	40.17.1			X	558,840.98		De la verificación a las cuentas de bancos se detectó que no registraron en contabilidad el pago de comisiones bancarias.	Parcialmente solventada
F110-FS/13/07	40.25.1, 40.26.1			X	11,300,366.06		De los saldos presentados en la cuenta Derechos a recibir efectivo o equivalentes se observaron importes que en el ejercicio 2013 no se encuentran referenciados, no presentaron documentación que acredite el adeudo.	No solventada
F111-FS/13/07	40.25.2, 40.26.2			X	13,253,713.63		De la revisión a la cuenta Derechos a Recibir efectivo o equivalentes se localizaron movimientos contables no registrados al gasto, viáticos no comprobados al 31 de diciembre de 2013, préstamos a trabajadores que no se les descuentan.	Parcialmente solventada
F112-FS/13/07	40.25.3, 40.26.3			X			Efectuar análisis de la cuenta 1-1-02-03-005-0004 del Municipio de Manzanillo.	Parcialmente solventada
F113-FS/13/07	40.25.4, 40.26.4			X	9,785,952.47		Se verifico el importe de \$9'785,952.47 que presenta la cuenta 1-1-02 Derechos a Recibir efectivo o equivalentes subcuenta 1-1-02-03-007-0214 Municipio de Manzanillo Colima el cual es incorrecto ya que su saldo según revisión es de 0.00	Parcialmente solventada
F114-FS/13/07	40.25.5, 40.26.5			X	5,187,627.72		Se verificó el saldo de \$5,187,627.72 que presenta la cuenta 1-1-02 Derechos a Recibir efectivo o equivalentes subcuenta 1-1-02-03-005-0003 Comisión Federal de Electricidad del cual se observa que de los meses de agosto a noviembre no presentan los estados de cuenta de la mencionada comisión, asimismo se vio que con póliza de ingresos 2094 del 11 de octubre de 2013 registran \$4'069,468.70 por ingresos del mes de septiembre, menos los registros efectuados al gasto de \$2,503,713.00 con PD-40822 y con PD-40855 el depósito a bancos por \$1'475,755.70 sumando estas dos cantidades se detectó un faltante de \$90,000.00.	Parcialmente solventada

F115-FS/13/07	40.25.6, 40.26.6			X		250,293.60	Se analizó que el proveedor [REDACTED] presenta saldo al 31 de diciembre de 2013 por \$250,293.20 en la cuenta Anticipo a proveedores por adquisición de bienes de consumo, el cual se pagó el 25 de octubre con cheque [REDACTED] de [REDACTED] cuenta [REDACTED] de gasto corriente, se verificó que anexa factura número A801 por concepto del pago de estimación única correspondiente a obra 026-13 suministro y colocación de sistema de riego, colocación de pasto y suministro de plantas en las instalaciones de la Feria del Municipio de Manzanillo.	Parcialmente solventada
F116-FS/13/07	40.25.7, 40.26.7			X		185,487.18	Pago por concepto de supervisión externa de las obras de compensación del proyecto de construcción de vialidades y urbanización en la zona norte conectividad vial y ferroviaria en el puerto de Manzanillo por trabajos efectuados del 10 de junio al 25 de agosto de 2012	Solventada
F117-FS/13/07	42.3.1			X		2,026,370.07	Pólizas sin los sustentos documentales correspondientes por afectaciones presupuestales con registro de pasivos.	Parcialmente solventada
F118-FS/13/07	42.5.1			X		6,545,493.61	Se verifico que el municipio aprovisionó a la cuenta de pasivo retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo las cuotas obrero-patronales del IMSS y duplicó el registro de los meses de septiembre y octubre.	Solventada
F119-FS/13/07	42.5.2			X		1,804,380.60	Se verifico el registro de la cuenta contable 2-1-01-07-005-0004-0001 Aguinaldo por pagar del cual se detectó el pago de aguinaldo sin estar provisionado.	Solventada
F120-FS/13/07	42.5.3			X		194,800.00	Adquisición de dos equipos de caña y carrete para ser entregados a los ganadores del 57 torneo internacional de pesca deportiva 2013, facturados por el presidente del Deportivo de Pesca de Manzanillo	Parcialmente solventada
F121-FS/13/07	42.6.1, 42.7.1			X		1,337,532.18	Se observan importes en la cuenta Servicios personales por pagar a corto plazo que durante el ejercicio 2013 no presentan movimientos en sus montos, los saldos no tienen referencia de la antigüedad	No solventada
F122-FS/13/07	42.6.2, 42.7.2			X		538,902.96	Se detectaron pago de finiquitos a 3 sindicalizados mismos que no acreditan la antigüedad. Y a 4 personas de seguridad pública se les pago con cheque su finiquito y se les provisiono otro pago del cual no anexan documentación comprobatoria. A una persona por concepto de apoyo se registró pago con cheque y además se provisiono con póliza de diario.	Parcialmente solventada
F123-FS/13/07	42.6.3, 42.7.3			X		129,165.43	Se verifico que el Municipio realizo pagos los cuales no se registraron contablemente al gasto.	Solventada
F124-FS/13/07	42.6.4, 42.7.4			X		11,827,991.98	Se observan proveedores que durante el ejercicio 2013 no presentan movimientos en sus importes, los saldos no tienen referencia de la antigüedad.	No solventada

F125-FS/13/07	42.6.5, 42.7.5			X		1,606,676.34	Se observan contratistas que durante el ejercicio 2013 no presentan movimientos en sus importes, los saldos no tienen referencia de la antigüedad.	No solventada
F126-FS/13/07	42.6.6, 42.7.6			X		635,000.00	Se verificó que un proveedor al término del ejercicio 2013 presentaba saldo de \$635,000.00 el cual se originó por la adquisición de dos camiones para transporte de personal, entregaron dos cheques con documentación por la compra de un camión, se detectó que anexan facturas por \$310,000.00 en cada uno, no exhiben documentación por \$325,000.00, las compras se efectuaron por adjudicación directa.	No solventada
F127-FS/13/07	42.16.1			X		62,654,741.79	El municipio contrató crédito simple con el [REDACTED] y Servicios Públicos autorizado por el H. Congreso del Estado en decreto 151 del 03 de agosto de 2013 por \$62'654741.79 para refinanciar su deuda. No se detecta el registro contable de la deuda como quedo refinanciada.	Solventada
F128-FS/13/07	42.17.1			X		8,178,999.57	Se observó que el Municipio no registró en contabilidad en la cuenta Créditos Diferidos a Largo Plazo el importe de la deuda.	Solventada
F129-FS/13/07	42.17.2			X		1,361,868.36	Se verifico el cargo de \$1'361,868.36 a la cuenta de pasivo Crédito Consolidado efectuado con póliza de diario número 40974 el 31 de octubre de 2013, el cual no presenta el estado de cuenta que emite Banobras.	Solventada
F130-FS/13/07	42.19.1			X		100,000.00	De la revisión a los saldos de la cuenta Créditos Diferidos a Largo Plazo presentados en las cuentas públicas contra el saldo en el estado de cuenta de [REDACTED] se detectó una diferencia de \$100,000.00 en el registro del préstamo 9030 ya que el municipio registra 28'063,265.17 y el estado de cuenta \$28'163,265.17.	Solventada
F131-FS/13/07	46.1 y 46.2		X				Cumple con los controles adecuados	Verificado
F132-FS/13/07	46.3 - 46.5	X					No existe reglamento alguno en el que se señalan las actividades que debe realizar el área de informática.	Atendida
F133-FS/13/07	46.6 - 46.10	X					Se observa que no existen manuales de procesamiento informático.	Atendida
F134-FS/13/07	46.11 - 46.14	X					Se deben elaborar manuales de procedimientos que garanticen la integridad y exactitud de la información electrónica del municipio, principalmente aquella referente a la cuenta pública.	Atendida
F135-FS/13/07	46.15 - 46.20	X					Elaborar un documento, o incluir un apartado en los manuales ya existentes, que describa de forma precisa los procedimientos a seguir en caso de presentarse alguna eventualidad que ponga en riesgo a los sistemas de información.	Atendida
F136-FS/13/07	47.1.1	X					El archivo no es un lugar adecuado ya que no cuenta con equipo e infraestructura para la conservación de los documentos.	Atendida
F137-FS/13/07	47.2.1			X			La documentación que se encuentra en las bodegas no tiene una persona encargada y responsable de su custodia, no está ordenada e	Solventada

									inventariada.	
F138-FS/13/07	47.3.1	X							No se cuenta con un órgano regulador del archivo o comité técnico en su caso, así como con la reglamentación necesaria para su clasificación, resguardo, uso y disposición.	Atendida
F139-FS/13/07	47.4.1			X					No se tiene evidencia que tengan un programa permanente y calendarizado de revisión y limpieza periódica del lugar del mobiliario y de los documentos, las cajas que están en la bodega se encuentran en el piso, con polvo y en mal estado.	Solventada
F140-FS/13/07	47.5.1			X					La documentación que se encuentra en la Dirección de Egresos no hay procedimientos documentados para el registro de altas, bajas o destrucción. De la documentación que se encuentra en la bodega, no se tiene un registro sistematizado, ordenado e inventariado, así como un control de altas, bajas o destrucción documentos del archivo.	Solventada
F141-FS/13/07	47.6.1	X							El archivo de cuenta pública que se encuentra fuera de las oficinas del Municipio está parcialmente seguro ya que esta bodega está compartida con otras áreas del ayuntamiento y no está custodiada.	Atendida
F142-FS/13/07	47.11.1			X					La bodega fuera de las oficinas no se encuentra protegida de eventualidades y estragos climáticos, plagas, humedad y hongos que puedan dañar la integridad de los documentos.	Solventada
F143-FS/13/07	50.1-50.10	X							En las cuentas públicas presentadas por el Municipio se detectaron debilidades en la información contable y presupuestaria se encuentra la información parcialmente armonizada	Atendida
F144-FS/13/07	55	X							Se verificó en el portal de transparencia si cumple con publicaciones referidas, a excepción que no cuenta con manuales de organización y no cuenta con manuales que regulen los trámites, así como las iniciativas enviadas al H. Congreso.	Atendida
	144	38	5	101	0	439,913,788.94	2,445,994.91			

### OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
RF1-FS/13/07	12.1	X						Fortalezas y debilidades en el control interno en la operación de ingresos del FISM.	Atendida
RF2-FS/13/07	12.2				X			Los ingresos del FISM se encuentran integrados en el presupuesto de ingresos.	Verificado
RF3-FS/13/07	12.3				X			El municipio recibió los recursos del FISM en tiempo y forma.	Verificado
RF4-FS/13/07	12.4			X				Se instrumenten las medidas necesarias para la ejecución del recurso, ya que se empezó a ejercer hasta el mes de julio.	Solventada

RF5-FS/13/07	12.5.1	x					La primera ministración fue depositada en la cuenta bancaria del Fism 2012	Atendida
RF6-FS/13/07	12.5.2			X			El saldo en libros de la cuenta bancaria del FISM es de \$6'803,965.98, el saldo en el estado de cuenta bancario \$1'565,052.53 y la cuenta de inversiones del FISM tiene un saldo de \$17'592,571.65 y no está reflejado contablemente.	Parcialmente solventada
RF7-FS/13/07	12.5.3			X			Se solicita se aclare la razón por la cual fueron depositados los \$8'178,999.57 en la cuenta bancaria del FISM 2013	Parcialmente solventada
RF8-FS/13/07	12.6				X		Se generaron rendimientos por saldo promedio del mes	Verificado
RF9-FS/13/07	12.7.1				X		Se contrató crédito bancario (adelanto del FISM) por \$8'178,999.57	Verificado
RF10-FS/13/07	12.7.2			X		168,434.23	Se solicita aclaración del pago de los intereses y comisión por apertura del crédito bancario.	Parcialmente solventada
RF11-FS/13/07	12.7.3			x			Exhiba documento autorizado en el cual se detallan las obras a realizar con los recursos del crédito bancario por adelanto del FISM	Solventada
RF12-FS/13/07	12.8			X		\$7,832,410.38	Trasposos de recursos por \$8'039,873.64 a la cuenta bancaria del FISM 2012, de remanentes autorizados por Cabildo. Dichos recursos se traspasaron a una cuenta de inversión que presenta saldo por \$7,832,410.38, y no está reflejado contablemente.	Parcialmente solventada
RF13-FS/13/07	12.9				X		Los registros contables de Ingresos cumplen con las disposiciones del CONAC	Verificado
RF14-FS/13/07	12.10.1			X		8,178,999.57	El crédito contratado por adelanto del FISM, no fue contabilizado	No Solventada
RF15-FS/13/07	12.10.2			x		2,590,994.12	Se realizó traspaso bancario a CAPDAM por \$2'590,994.12 como aportación de obras, contabilizándose como un adeudo.	Solventada
RF16-FS/13/07	12.11				x		Se publicó la distribución, calendario mensual, formula, variables y metodología de recurso del FISM	Verificado
RF17-FS/13/07	12.12				x		El municipio publicó en su página web la cuenta pública	Verificado
RF18-FS/13/07	12.13				x		Los convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado	Verificado
RF19-FS/13/07	12.14 Y 12.15			x			Exhiba los indicadores referentes al fondo.	Solventada
RF20-FS/13/07	28.1	x					Fortalezas y debilidades en el control interno en la operación de egresos del FISM	Atendida
RF21-FS/13/07	28.2			x		55,383.06	Exhiba documentación comprobatoria de provisiones de pago	Solventada
RF22-FS/13/07	28.3			X			Se solicita cancelar la documentación con la leyenda Operado FISM	Solventada
RF23-FS/13/07	28.4				X		Las operaciones del FISM fueron registradas contable, presupuestario y patrimonialmente	Verificado
RF24-FS/13/07	28.5			x			Se solicita conciliar las cifras del FISM y del crédito por adelanto del FISM	Solventada

RF25-FS/13/07	28.6				X		Los bienes adquiridos, están contabilizados y cuentan con sus resguardos	Verificado
RF26-FS/13/07	28.7				x		Se realizaron reintegros de ejercicios anteriores y se autorizó su aplicación en fines previstos en la LCF.	Verificado
RF27-FS/13/07	28.8.1				x		Obras y acciones en las que se ejerció el recurso del FISM	Verificado
RF28-FS/13/07	28.8.2			X		8,365,109.55	Sub ejercicio de los recursos del FISM de \$8'365,109.55 que equivale al 51.85% de los recursos ministrados.	No Solventada
RF29-FS/13/07	28.8.3			x		1,361,868.36	Se solicita aclaración sobre la contabilización de la amortización del crédito [REDACTED]	Solventada
RF30-FS/13/07	28.8.4	X					En obras convenidas 3x1, el municipio absorbió la parte de los migrantes, por lo que se recomienda instruir a quien corresponda, que en lo sucesivo se dé cumplimiento a las cláusulas de los convenios.	Atendida
RF31-FS/13/07	28.9			x			Exhiba evidencia de la constitución de algunos comités comunitarios de obras	Solventada
RF32-FS/13/07	28.10			x			Exhiba evidencia de la integración del COPLADEMUN y de sus reuniones	Solventada
RF33-FS/13/07	28.11 y 28.12				x		Se realizaron adquisiciones conforme a la normativa aplicable	Verificado
RF34-FS/13/07	28.13				x		Se verificó que los bienes adquiridos fueron entregados en tiempo y forma	Verificado
RF35-FS/13/07	28.14			x		513,864.19	Se solicita aclaración de afectación presupuestal de pagos realizados de la cuenta bancaria del FISM 2012	Parcialmente solventada
RF36-FS/13/07	28.15				x		Del total ministrado, el municipio no rebasa el 3% autorizado, en la aplicación en gastos indirectos	Verificado
RF37-FS/13/07	28.16				x		El municipio determinó no ejercer recursos para desarrollo Institucional	Verificado
RF38-FS/13/07	28.17 y 28.18			x			Realizar un apartado para cuentas deudoras y acreedoras exclusivas del FISM	Solventada
RF39-FS/13/07	28.18			x			Obras registradas presupuestalmente en el FISM, pagadas de otras cuentas bancarias	Solventada
RF40-FS/13/07	28.19				x		Se informó sobre la cuenta bancaria específica para la recepción y manejo de los recursos del Fondo.	Verificado
RF41-FS/13/07	28.20, 28.21 y 28.22				x		El municipio informó sobre la aplicación de los recursos del FISM y reportó los informes trimestrales a la SHCP	Verificado
RF42-FS/13/07	28.23			x			Exhiba evidencia sobre la difusión de las obras y acciones del FISM	Solventada
RF43-FS/13/07	28.24			X			Exhiba evidencia documental de haber informado al a SEDESOL sobre el ejercicio y utilización de los recursos	Parcialmente solventada
RF44-FS/13/07	28.25			x			Exhiba evidencia de haber dado a conocer a la población a través de su página web sobre los informes del ejercicio y destino de los recursos del FISM	Solventada
RF45-FS/13/07	28.26 y 28.27			x			Exhiba evidencia de contar con los indicadores del FISM	Solventada
RF46-FS/13/07	28.28			x			Exhiba evidencia del seguimiento de metas de indicadores y su evaluación	Solventada

RF47- FS/13/07	28.29 y 28.30			x			El municipio cumplió parcialmente con objetivos y metas establecidas en su programa de trabajo, ya que se ejerció únicamente el 48.15% del FISM.	Parcialmente solventada
RF48- FS/13/07	12.1	x					Fortalezas y debilidades en el control interno en la operación de ingresos del FORTAMUN	Atendida
RF49- FS/13/07	12.2				x		Los ingresos del FORTAMUN se encuentran integrados en el presupuesto de ingresos	Verificado
RF50 FS/13/07	12.3				x		El municipio recibió los recursos del FORTAMUN en tiempo y forma	Verificado
RF51- FS/13/07	12.4				x		Se instrumentaron las medidas necesarias para la ejecución del recurso del FORTAMUN	Verificado
RF52- FS/13/07	12.5.1			x			La primera ministración fue depositada en la cuenta bancaria del FORTAMUN 2012	Solventada
RF53- FS/13/07	12.5.2			x			Aclare los traspasos bancarios de la cuenta del FORTAMUN a otras cuentas y de otras cuentas bancarias al FORTAMUN.	Solventada
RF54- FS/13/07	12.6				x		Se generaron rendimientos por saldo promedio del mes	Verificado
RF55- FS/13/07	12.7				x		En el presente ejercicio fiscal el municipio no consideró afectar en garantía los recursos del Fortamun	Verificado
RF56- FS/13/07	12.8				x		Se revisó la autorización de refrendos de recursos para realizar diferentes obras.	Verificado
RF57- FS/13/07	12.9				x		Los registros contables de Ingresos cumplen con las disposiciones del CONAC	Verificado
RF58- FS/13/07	12.10				x		Los registros contables de Ingresos cumplen con las disposiciones del CONAC	Verificado
RF59- FS/13/07	12.11				x		Se publicó la distribución, calendario mensual, fórmula, variables y metodología de recurso del FORTAMUN	Verificado
RF60- FS/13/07	12.12				x		El municipio publicó en su página web la cuenta pública	Verificado
RF61- FS/13/07	12.13				x		Los convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado	Verificado
RF62- FS/13/07	12.14 Y 12.15			x			Exhiba los indicadores referentes al FORTAMUN	Solventada
RF63- FS/13/07	29.1			x			Fortalezas y debilidades de las erogaciones del FORTAMUN	Solventada
RF64- FS/13/07	29.2				x		Se verificó la calidad y congruencia de la información del FORTAMUN	Verificado
RF65- FS/13/07	29.3.1			x		200,000.00	Se solicita aclaración sobre anticipo entregado a proveedor	Solventada
RF66- FS/13/07	29.3.2			x		10,278,737.00	Exhiba documentación comprobatoria de facturación de alumbrado público	Solventada
RF67- FS/13/07	29.3.3			x		842,304.36	Exhiba documentación comprobatoria de provisiones de pago	Parcialmente solventada
RF68- FS/13/07	29.4				x		Cancelar documentación comprobatoria con la leyenda Operado FORTAMUN	Verificado
RF69- FS/13/07	29.5 y 29.7			x			Exhiba resguardo y póliza de capitalización de bienes	Solventada
RF70- FS/13/07	29.6			x			Se solicita aclaración sobre las cifras del FORTAMUN, en los diferentes auxiliares contables	Solventada

RF71- FS/13/07	29.7			x			Exhiba resguardo de bienes	Solventada
RF72- FS/13/07	29.8				x		El municipio no realizó reintegro de recursos de recursos de revisiones anteriores	Verificado
RF73- FS/13/07	29.9.1				x		Destino del FORTAMUN	Verificado
RF74- FS/13/07	29.9.2			x			Los recursos del Fortamun fueron ejercidos en un 93.81%	Solventada
RF75- FS/13/07	29.9.3			x			Se registró la amortización del crédito bancario del FISM en el FORTAMUN, además de no exhibir documento fiscal de aplicación de pago	Solventada
RF76- FS/13/07	29.10				x		El municipio no tuvo necesidad de ejercer los recursos del FORTAMUN como garantía de cumplimiento de obligaciones	Verificado
RF77- FS/13/07	29.11				x		El municipio no consideró contratar deuda en el ejercicio para pagarse con recursos del FORTAMUN	Verificado
RF78- FS/13/07	29.12				x		Las erogaciones del FORTAMUN están registradas	Verificado
RF79- FS/13/07	29.13				x		Recursos ejercidos en programa de Seguridad pública	Verificado
RF80- FS/13/07	29.14 a 29.18				x		El municipio no consideró ejercer recurso en servicios personales	Verificado
RF81- FS/13/07	29.19				x		El municipio no consideró efectuar pagos por conceptos de honorarios	Verificado
RF82- FS/13/07	29.20			x			Se solicita exhibir programa de seguridad pública	Solventada
RF83- FS/13/07	29.21.1			x			Se solicita justifique compras directas de refacciones y rectificaciones	Parcialmente solventada
RF84- FS/13/07	29.21.2			x			Se solicita justificar compras directas de mantenimientos y reparaciones de vehículos y maquinaria pesada, y exhibir el diagnóstico del taller municipal; así como aclarar las firmas en las solicitudes de servicio	Parcialmente solventada
RF85- FS/13/07	29.21.3			x			Se solicita justificar compra directa de llantas	Parcialmente solventada
RF86- FS/13/07	29.21.4			x			Se solicita justificar compra directa de calhdra para el relleno sanitario	Solventada
RF87- FS/13/07	29.21.5			x			Se solicita justificar compra directa de refacciones y mano de obra, exhibir el diagnóstico del taller municipal y aclaración de firmas en las solicitudes de servicio	Parcialmente solventada
RF88- FS/13/07	29.21.6			x			Se solicita justifique el pago de una transmisión completa para Chevrolet	Solventada
RF89- FS/13/07	29.21.7			x			Se solicita justifique compra directa y exhiba informe del comité de compras	Solventada
RF90- FS/13/07	29.21.8			x			Se solicita justifique compra directa de motor hidráulico	Solventada
RF91- FS/13/07	29.21.9			x			Se solicita justifique compras directas de refacciones al proveedor y exhiba oficio de excepción debidamente fundado y motivado	Parcialmente solventada
RF92- FS/13/07	29.21.10			x			Se solicita exhiba el diagnóstico del taller municipal por reparación de unidad, y aclaración sobre las firmas en las solicitudes de servicio	Parcialmente solventada
RF93-FS/13/07	29.21.11			x			Se solicita justificación de compra de llantas	Parcialmente solventada

RF94-FS/13/07	29.21.12			x			Se solicita justificación de compras directas de refacciones	Parcialmente solventada
RF95-FS/13/07	29.21.13			x			Justifique compra de llantas cuyas cotizaciones exhibidas son de octubre 2012	Solventada
RF96-FS/13/07	29.21.14			x			Se solicita justificación en el procedimiento de adquisición de material eléctrico	Parcialmente solventada
RF97-FS/13/07	29.21 a 29.23			x			Se solicita aclaración sobre la compra de material eléctrico	Solventada
RF98-FS/13/07	29.24				x		El municipio no tuvo la necesidad de afectar los recursos del FORTAMUN como cumplimiento de obligaciones	Verificado
RF99-FS/13/07	29.25				x		Se revisaron remanentes de ejercicios	Verificado
RF100-FS/13/07	29.26 29.27			x			Se solicita se realice un apartado exclusivo de cuentas deudoras y acreedoras del FORTAMUN	Solventada
RF101-FS/13/07	29.28				x		Se informó sobre la cuenta bancaria específica para la recepción y manejo de los recursos del Fondo.	Verificado
RF102-FS/13/07	29.29 29.30			x			El municipio debe reportar en el portal de la SHCP el segundo informe trimestral	Solventada
RF103-FS/13/07	29.31			x			El municipio debe dar a conocer a la población a través de su página web sobre los informes del ejercicio y destino de los recursos del FORTAMUN	Solventada
RF104-FS/13/07	29.32 29.33			x			Exhiba indicadores del FORTAMUN	Solventada
RF105-FS/13/07	29.34			x			Exhiba evidencia documental sobre el seguimiento de metas de indicadores	Solventada
RF106-FS/13/07	29.35 29.36				x		El municipio cumplió con el programa de inversión del FORTAMUN	Verificado
RF107-FS/13/07	11.1				x		Proyección de ingresos del SUBSEMUN se encuentra en la Ley de Ingresos del municipio	Verificado
RF108-FS/13/07	11.2				x		Los recursos del Subsemun se recibieron de acuerdo a lo convenido	Verificado
RF109-FS/13/07	11.3				x		Se revisó aportación municipal como coparticipación	Verificado
RF110-FS/13/07	11.4				x		Se revisó aportación federal	Verificado
RF111-FS/13/07	11.5				x		No aplica	Verificado
RF112-FS/13/07	11.6				x		Se verificó la apertura de cuenta bancaria exclusiva para manejo de recursos del SUBSEMUN	Verificado
RF113-FS/13/07	11.7				x		Aplicación del SUBSEMUN, según anexo técnico	Verificado
RF114-FS/13/07	11.8				x		No aplica	Verificado
RF115-FS/13/07	11.9				x		No aplica	Verificado
RF116-FS/13/07	11.10				x		Registros contables conforme disposiciones del CONAC	Verificado
RF117-FS/13/07	11.11	x					Se recomienda contabilización de ministraciones en tiempo y forma	Atendida
RF118-FS/13/07	11.12				x		El municipio publicó en su página web la cuenta pública	Verificado
RF119-FS/13/07	11.13				x		Verificación de publicación de convenio y anexo técnico	Verificado

RF120- FS/13/07	11.14				x		Se revisaron los informes mensuales entregados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional	Verificado
RF121- FS/13/07	11.15				x		Se verifico que los recursos del SUBSEMUN son proyectados en la ley de ingresos	Verificado
RF122- FS/13/07	11.16 11.17				x		Exhiba indicadores del ingresos del SUBSEMUN	Solventada
RF123- FS/13/07	30.1	x					Fortalezas y debilidades del SUBSEMUN	Atendida
RF124- FS/13/07	30.2.1				x	1,421,593.22	Exhiba pólizas de cheque, póliza de diario y transferencias electrónicas	Solventada
RF125- FS/13/07	30.2.2				x	100,660.77	Exhiba soporte documental de pagos realizados	Solventada
RF126- FS/13/07	30.2.3				x		Se solicita justifique compra de botas pagándose con recursos de gasto corriente, además exhiba la T.E. 12 de complemento de pago. Y exhiba relación firmada por trabajadores que las recibieron	Solventada
RF127- FS/13/07	30.2.4				x	800,000.00	Exhiba documentación soporte, por concepto de aplicación de evaluaciones de control y confianza	Solventada
RF128- FS/13/07	30.2.5				x		Exhiba relación firmada de trabajadores que recibieron 498 uniformes	Solventada
RF129- FS/13/07	30.3				x		Presupuestalmente se identifican los gastos realizados con SUBSEMUN Federal y de igual forma deben identificarse los gastos de SUBSEMUN de coparticipación	Solventada
RF130- FS/13/07	30.4 30.12				x		Exhiba póliza de incorporación al activo de la compra de armamento y municiones, asimismo exhiba , listado de personal o resguardos de las personas a quienes se les asignaron	Solventada
RF131- FS/13/07	30.4 30.9 30.12				x		Exhiba póliza de incorporación al activo y resguardo por compra de equipo	Parcialmente solventada
RF132- FS/13/07	30.9 30.10 30.12				x		Justifique procedimiento de adquisición de vehículos	Solventada
RF133- FS/13/07	30.9 30.12				x		Justifique procedimiento de adquisición de chalecos antibalas y exhiba los resguardos correspondientes	Solventada
RF134- FS/13/07	30.5				x		La documentación comprobatoria del Subsemun debe ser cancelada con la leyenda de Operado Subsemun	Solventada
RF135- FS/13/07	30.6.1				x		Destino de los recursos del SUBSEMUN	Verificado
RF136- FS/13/07	30.6.2				X		Exhiba documento que acredite la antigüedad de ex trabajador	Solventada
RF137- FS/13/07	30.7				x		El municipio no considero necesario utilizar el recurso del SUBSEMUN para pago de nómina	Verificado
RF138- FS/13/07	30.8				x		El municipio no considero necesario utilizar el recurso del SUBSEMUN para pago de nómina	Verificado
RF139- FS/13/07	30.9.1				x		Exhiba relación de personal que recibió las gorras adquiridas	Solventada
RF140- FS/13/07	30.9.2				x		Se solicita justifique procedimiento de adjudicación del programa de prevención con participación ciudadana	Solventada

RF141- FS/13/07	30.9.3			x			Se solicita aclarar el porqué las cotizaciones carecen de firma	Solventada
RF142- FS/13/07	30.9.4			x		495,000.00	Se solicita justifique diversas situaciones detectadas en el proceso de adjudicación de proveedor a quien se adjudicó el proyecto de diagnóstico municipal de violencia y delincuencia,	Parcialmente solventada
RF143- FS/13/07	30.9.5			x			Exhiba contratos de promotores, debidamente firmados	Parcialmente solventada
RF144- FS/13/07	30.11			x		106,053.00 mas las penas convencionales del contrato	Faltante de entrega de 115 camisas, de la licitación pública adjudicada al proveedor [REDACTED] por concepto de compra de 862 uniformes para seguridad pública (camisola manga corta y/o camisola manga larga, pantalón azul media noche y negro) realizando el pago de \$794,936.40	No Solventada
RF145- FS/13/07	30.13				x		Destino de los recursos del SUBSEMUN	Verificado
RF146- FS/13/07	30.14 30.15				x		Debe existir un apartado exclusivo de cuentas deudoras y acreedoras del SUBSEMUN	Verificado
RF147- FS/13/07	30.16			x			Debe publicarse en la página web la relación de obras, acciones y resultados	Solventada
RF148- FS/13/07	30.17			x			Se solicita exhibir evidencia de haber entregado los informes trimestrales a la SHCP	Solventada
RF149- FS/13/07	30.18				X		La aplicación de los recursos del SUBSEMUN se encuentra debidamente autorizada	Verificado
RF150- FS/13/07	30.19			x			Exhiba evidencia de contar con indicadores	Solventada
RF151- FS/13/07	30.20 30.21				x		Se cumplieron las metas y objetivos programados	Verificado
	151	7	0	80	64	43,205,358.81		

## OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
								<b>Observaciones generales</b>	
OP1-FS/13/07	25.5	Sí						Expedientes técnicos de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
								<b>RECURSOS PROPIOS 2013</b>	
								<b>Construcción de puente peatonal calle Guerrero, Col. Viveros Pelayo</b>	
OP2-FS/13/07									
	25.6			Sí				Presente especificaciones técnicas y normas de calidad de los materiales.	Solventada
	25.7			Sí				Justifique documentos técnicos sin firma	Solventada
	25.8			Sí				Exhiba permiso de construcción de la obra	Solventada
	25.15			Sí				Exhiba documento para la excepción a la licitación.	Solventada
	25.16			Sí				Justifique diferencias entre documentación comprobatoria y devengado en la cuenta pública	Parcialmente Solventada
	25.17			Sí				Incumplimiento del contrato en cuanto a las condiciones pactadas.	Solventada
	25.18			Sí				Exhiba análisis de precios unitarios de conceptos extraordinarios.	Solventada
	25.21			Sí				Presente acta de entrega recepción de la obra.	Solventada

									<b>Demolición y construcción de entortado en la Presidencia municipal</b>
<b>OP3-FS/13/07</b>									
	25.6		SÍ						Exhiba proyecto y levantamiento de la superficie. Solventada
	25.7		SÍ						Justifique documentos técnicos sin firma Solventada
	25.8		SÍ						Exhiba permiso de construcción de la obra Solventada
	25.21		SÍ						Diferencia en importe manifestado en el finiquito (\$616,843.32) y devengado en la cuenta pública (\$411,437.17) Parcialmente Solventada
									<b>Rehabilitación de puente peatonal de la Secundaria No. 1, sobre Boulevard costero Miguel de la Madrid</b>
<b>OP4-FS/13/07</b>	25.7		SÍ						Justifique documentos técnicos sin firma Solventada
	25.15		SÍ						Exhiba documento que sustente la excepción a la licitación pública. Solventada
	25.17		SÍ						Incumplimiento del contrato en cuanto a las garantías de cumplimiento, anticipo y contra vicios ocultos. Parcialmente Solventada
	25.21		SÍ						No exhiben el acta de entrega-recepción ni la memoria fotográfica del desarrollo de la obra. Solventada
									<b>Remodelación del módulo de oficinas de Oficialía mayor, Recursos humanos, Compras y Servicios generales en la Presidencia Mpal.</b>
<b>OP5-FS/13/07</b>									
	25.6		SÍ						No exhiben especificaciones técnicas particulares de la obra. Solventada
	25.7		SÍ						Inconsistencias señaladas en la documentación de la empresa y la base de datos del municipio. No Solventada
	25.8		SÍ						Sin permiso de construcción de la obra. Solventada
	25.9		SÍ		75,432.42				Diferencia entre monto autorizado en POA por el Cabildo a la obra (\$555,000.00) y el devengado (\$630,432.42). Parcialmente solventada
	25.15		SÍ						No exhiben documento que sustente la excepción a la licitación pública. Solventada
	25.16		SÍ		126,991.44				Diferencia entre lo devengado (\$630,432.42) y la documentación comprobatoria (\$504,280.24). No Solventada
	25.17		SÍ						Sin fianza por vicios ocultos. Solventada
	2518		SÍ						No exhibe análisis de precios unitarios de 9 conceptos extraordinarios. Solventada
	25.21		SÍ						No exhiben el acta de entrega-recepción de la obra. Solventada
	25.22		SÍ						No acreditan la propiedad del inmueble. Solventada
									<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013</b>
									<b>Construcción de módulos de dos aulas en la Escuela Cendi, Colonia Santa Carolina (Calle García Verde)</b>
<b>OP6-FS/13/07</b>									
	25.6		SÍ						No exhiben especificaciones técnicas particulares de la obra y normas de calidad Solventada
	25.7		SÍ						No presentan memoria de cálculo estructural Solventada
	25.8		SÍ						Sin permiso de construcción de la obra Solventada
	25.11		SÍ						Sin evidencia de la constitución de los órganos de planeación participativa COPLADEMUN Solventada
	25.15		SÍ						No exhiben documento para la excepción a la licitación. Solventada
	25.17		SÍ						No se presentó la fianza de vicios ocultos No Solventada
	25.21		SÍ						No se exhibe el acta de entrega recepción de la obra Solventada
	25.22		SÍ						No aporta documento que acredite la propiedad del inmueble No Solventada

	25.24			sí			No presentan el acta de integración del comité comunitario pro-obra	No Solventada
	25.26			sí			No se exhiben los documentos que acrediten el cumplimiento art. 33 incisos del I al III	No Solventada
<b>FAISM - HÁBITAT</b>								
							<b>Construcción de andadores polígono 306008 y concreto hidráulico en Av. Esmeralda, Col. Las joyas</b>	
<b>OP7-FS/13/07</b>								
	25.6			sí			No exhiben especificaciones técnicas particulares de la obra y normas de calidad	Solventada
	25.7			sí			Documentos técnicos sin firma, por lo que carecen de validez legal	Solventada
	25.8			sí			Sin permiso de construcción de la obra	Solventada
	25.10			sí			No exhiben el convenio específico de adhesión	Solventada
	25.14			sí			No exhiben el cuadro comparativo denominado «cuadro frío»	Solventada
	25.18			sí			Discrepancias entre números generadores y los croquis	Parcialmente Solventada
	25.23			sí		36,420.67	Volúmenes de obra pagados no ejecutados (157.25 m2 de concreto premezclado)	No Solventada
	25.24			sí			Sin Acta constitutiva de comité comunitario	No Solventada
							<b>Pavimentación de concreto hidráulico en calles del polígono 306010 (Callejón México, entre calle México y zona cerril, Privada Suecia 1,2,3).</b>	
<b>OP8-FS/13/07</b>								
	25.7			sí			Documentos técnicos sin firma, por lo que carecen de validez legal	Solventada
	25.9			sí		170,044.01	Monto devengado (\$1'289,161.86) superior al monto autorizado en POA por cabildo (\$1'119,128.00)	No Solventada
	25.14			sí			No exhiben el cuadro comparativo denominado «cuadro frío»	Solventada
	25.16			sí			Factura por anticipo caducada (vigencia dos años a partir de la asignación de folios: 20 de Septiembre del 2011, vigencia: 20 de Septiembre del 2013, fecha de firma del contrato: 11 de Noviembre de 2013.	Solventada
	25.17			sí			Facturas sin fecha de expedición en 10 estimaciones	Solventada
	25.21			sí			Sin notificaciones de inicio y término real de la obra	Solventada
	25.24			sí			Sin Acta constitutiva de comité comunitario	No Solventada
	25.26			sí			Sin acreditar el cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal art. 33 fracciones I, II y III.	Parcialmente Solventada
							<b>Pavimentación de concreto hidráulico en calles del polígono 6012 (Cuitláhuac - Nezahualcóyotl)</b>	
<b>OP9-FS/13/07</b>								
	25.7			sí			Documentos técnicos sin firma, por lo que carecen de validez legal	Solventada
	25.8			sí			Sin permiso de construcción de la obra	Solventada
	25.9			sí		94,265.29	Monto devengado (\$902,325.73) superior al monto autorizado en POA por cabildo (\$807,703.00)	No Solventada
	25.14			sí			No exhiben el cuadro comparativo denominado «cuadro frío»	Solventada
	25.16			sí			Factura caduca de anticipo y facturas sin fecha de expedición en 10 estimaciones	Solventada
	25.17			sí			Incongruencia del periodo de ejecución con notas de bitácora	Solventada
	25.21			sí			Sin notificaciones de inicio y término real de la obra	Solventada
	25.24			sí			Sin Acta constitutiva de comité comunitario	No Solventada

	25.26		SÍ			Sin acreditar el cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal art. 33 fracciones I, II y III.	Parcialmente Solventada
						<b>Construcción de andadores polígono 306010 (Calle Holanda, and. s/n 9, Polonia 1, México 1, 2 y 3, Andador Suecia, Perú, Argelia)</b>	
OP10-FS/13/07							
	25.6		SÍ			No exhiben especificaciones técnicas particulares de la obra y normas de calidad	Solventada
	25.7		SÍ			Documentos técnicos sin firma, por lo que carecen de validez legal	Solventada
	25.14		SÍ			No exhiben el cuadro comparativo denominado «cuadro frío»	Solventada
	25.17		SÍ		206,440.42	No exhiben convenio modificatorio que ampare la discrepancia entre el monto reflejado en el contrato (\$2'206,623.18) y el monto comprobado con estimaciones (\$2'413,063.60).	Parcialmente Solventada
	25.18		SÍ			Discrepancia entre los volúmenes presupuestados y los ejecutados (material y andadores).	Parcialmente Solventada
	25.23		SÍ		6,131.97	Volúmenes de obra pagados no ejecutados (Firmes en andador)	No Solventada
	25.24		SÍ			Sin Acta constitutiva de comité comunitario	No Solventada
	25.31		SÍ			Diferencia en monto devengado (\$2,407,665.25) con la documentación comprobatoria (\$2,413,063.60)	Parcialmente Solventada
						<b>Construcción de andadores polígono 306008 callejón 5 de mayo, andador La cruz y privada V. Carranza)</b>	
OP11-FS/13/01							
	25.7		SÍ			Documentos técnicos sin firma, por lo que carecen de validez legal	Solventada
	25.9		SÍ		246,301.86	Monto devengado (\$1'173,046.54 ) superior al autorizado en POA por el Cabildo en el POA ( \$925,137.79 )	No Solventada
	25.14		SÍ			No exhiben el cuadro comparativo denominado «cuadro frío»	Solventada
	25.24		SÍ			Sin Acta constitutiva de comité comunitario	No Solventada
						<b>Pavimentación a base de concreto hidráulico en las calles de la colonia vista del mar (playa corales y playa San Pedrito)</b>	
OP12-FS/13/01							
	25.16		SÍ		2,560,414.75	Expediente de obra solicitado y no entregado	Parcialmente Solventada
	25.18		SÍ			Monto en cuenta pública sin respaldo documental	Solventada
						<b>FAISM - 3X1</b>	
						<b>Empedrado ahogado en mortero con huellas de rodamiento en puertecito de Lajas</b>	
OP13-FS/13/01							
	25.16		SÍ		2,439,480.72	Expediente de obra solicitado y no entregado	Parcialmente Solventada
	25.18		SÍ			Monto en cuenta pública sin respaldo documental	Solventada
						<b>FOPADEM</b>	
						<b>Observación general Fopadem</b>	
OP14-FS/13/01	25.10		SÍ			No se presenta el convenio de adhesión	Solventada
						<b>Pavimentación a base de concreto</b>	

							<b>hidráulico calle Urbana y Alejandro Meillón</b>	
<b>OP15- FS/13/01</b>								
	25.16		sí		2,822,041.77		Expediente de obra solicitado y no entregado	Parcialmente Solventada
	25.18		sí				Monto en cuenta pública sin respaldo documental	Solventada
							<b>Alumbrado público en avenidas de Santiago y Tapeixtles</b>	
<b>OP16- FS/13/07</b>	25.6		sí				No exhiben especificaciones técnicas particulares de la obra y normas de calidad	Solventada
	25.7		sí				Documentos técnicos sin firma, por lo que carecen de validez legal	Solventada
	25.14		sí				No exhiben el cuadro comparativo denominado «cuadro frío»	Solventada
	25.17		sí				Sin fianza por vicios ocultos	Solventada
	25.18		sí		391,202.73		Conceptos extraordinarios ejecutados sin presentar autorización	Solventada
							<b>Pavimentación de concreto hidráulico en Santiago, Salagua, Tapeixtles y El colomo</b>	
<b>OP17- FS/13/07</b>								
	25.7		sí				No presentan estudios de mecánica de suelos	No Solventada
	25.18		sí		186,151.35		Sobrepuestos no justificados en conceptos de obra por cambio de maquinaria	No Solventada
	25.21		sí				Modificación de especificaciones de obra sin autorización (espesores del concreto)	Parcialmente Solventada
							<b>Pavimentación a base de concreto asfáltico sobre carpeta y empedrado existente en Santiago, Salagua y Tapeixtles</b>	
<b>OP18- FS/13/07</b>								
	25.7		sí				No exhiben estudios técnicos de factibilidad	No Solventada
	25.16		sí		220,000.47		Importe total amortizado (\$ 1,595,003.40) fue superior al anticipo (\$ 1,375,002.93).	Solventada
	25.17		sí				No se exhibió la bitácora de obra	Solventada
	25.31		sí				Diferencia entre documentación expediente (\$ 3,745,585.35) y en la Cuenta Pública (\$ 3,517,654.40).	Solventada
							<b>Pavimentación con concreto hidráulico de 15 cm. De espesor en la calle Clavel col. Valle del Coral</b>	
<b>OP19- FS/13/07</b>								
	25.7		sí				Documentos técnicos sin firma, por lo que carecen de validez legal	Solventada
	25.14		sí				No exhiben el cuadro comparativo denominado «cuadro frío»	Solventada
							<b>Pavimentación con concreto hidráulico de 15 cm. De espesor en la calle Jazmín, col. Viveros en Santiago</b>	
<b>OP20- FS/13/07</b>								
	25.7		sí				Documentos técnicos sin firma, por lo que carecen de validez legal	Solventada
	25.14		sí				No exhiben el cuadro comparativo denominado «cuadro frío»	Solventada
							<b>Construcción de campo de futbol y trotapista en la UTM</b>	
<b>OP21- FS/13/07</b>								
	25.6		sí				No exhiben especificaciones técnicas particulares de la obra y normas de calidad	Solventada
	25.7		sí				Documentos técnicos sin firma, por lo que carecen de validez legal. Sin memoria de cálculo y Estudio hidrológico	Solventada

	25.8			SÍ				Sin permiso de construcción de la obra	Solventada
	25.14			SÍ				No exhiben el cuadro comparativo denominado «cuadro frío»	Solventada
	25.21			SÍ				No exhiben el acta de entrega-recepción de la obra	Solventada
	25.22			SÍ				No acreditan la propiedad del inmueble	Solventada
	25.23			SÍ				Obra operando con deficiencias en el sistema de riego	Solventada
<b>CONACULTA</b>									
								<b>Remodelación y ampliación de la librería Educal, ubicada en la planta baja de la presidencia municipal</b>	
OP22-FS/13/07									
	25.6			SÍ				No exhiben especificaciones técnicas particulares de la obra	Solventada
	25.7			SÍ				Documentos técnicos sin firma, por lo que carecen de validez legal.	Solventada
	25.8			SÍ				Sin permiso de construcción de la obra	Solventada
	25.15			SÍ				No presentan el escrito para acreditar criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez	Solventada
	25.17			SÍ				Incumplimiento al plazo de ejecución de la obra	Solventada
	25.22			SÍ				No acreditan la propiedad del inmueble	Solventada
	25.23			SÍ				Imposibilidad de cuantificar volúmenes de obra imputable a la Dependencia (no se obtuvo la solicitud por escrito del ente auditado a Conaculta).	Solventada
	111	1	0	110	0	9,581,319.87	-		

## OBSERVACIONES URBANIZACIÓN

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
DU1-FS/13/07								<b>Fraccionamiento Patio de Contenedores Alpa</b>	
	6.7			SÍ				Se autoriza Proyecto ejecutivo de Urbanización con un área de cesión de 0.00 mt2. difiere del Programa Parcial que considera 3,149.82mt2	Parcialmente Solventada
	6.10			SÍ			Falta fianza para garantizar las obras de urbanización del proyecto.		
	6.26			SÍ			Se fraccionan más lotes de los autorizados en el programa parcial. El patio de contenedores se encuentra operando pero aún no dan inicio las obras de urbanización y la entrega de área de cesión al municipio.		
DU2-FS/13/07								<b>Fraccionamiento el Maresme</b>	
	6.10			SÍ				Exhiba fianza de garantía de la ejecución de obras de urbanización.	Solventada
	6.26			SÍ			Exhiba obras de urbanización, en el tramo de la vialidad lateral al coto incorporado. El proyecto forma parte de una superficie mayor, incorporada en 2012, con faltantes de obras de urbanización.		
DU3-FS/13/07								<b>Fraccionamiento Santa Sofía</b>	

	6.26			sí			Fraccionamiento municipalizado en sus etapas 1 y 2, sin la construcción de dos áreas para jardín, estas se encuentran en calidad de predio rustico, debiendo estar habilitados y operando, dado que el municipio lo recibe para su administración. Pendiente de aclarar que una de las dos áreas verdes, forma parte de una zona federal. Así mismo se detecto la falta de construcción de una calle que en el proyecto ejecutivo vincula al fraccionamiento Real del Mar.	Solventada
<b>DU4-FS/13/07</b>							<b>Fraccionamiento Las Flores II</b>	
	6.5			sí			Presente dictamen del INAH	Solventada
	6.10			sí			Exhiba Fianza de ejecución de obras de urbanización	
<b>DU5-FS/13/07</b>							<b>Fraccionamiento Orquídeas Residencial</b>	
	6.9			sí			Diferencias entre el proyecto ejecutivo y lo realizado físicamente (superficie y cantidad de lotes)	Solventada
<b>DU6-FS/13/07</b>							<b>Fraccionamiento Residencial Diamante</b>	
	6.10			sí			Falta Fianza, calendario de obra y proyecto ejecutivo	Solventada
<b>DU7-FS/13/07</b>							<b>Fraccionamiento Cantalegre</b>	
	6.15			sí			Exhiba fianza de garantía de ejecución de obras de urbanización faltantes e Incongruencia entre el proyecto autorizado y lo construido.	Solventada
	6.17			sí			Exhiba carta compromiso de escriturar áreas de cesión	
	6.26			sí			Se incorpora vialidad con obras de urbanización faltantes	
	6.29			sí			Seguimiento al resolutivo del MIA en cuanto a la arborización.	
<b>DU8-FS/13/07</b>							<b>Corazón de Manzanillo Golf- Club</b>	
	6.9			sí			El proyecto difiere de la cantidad de lotes autorizados en catastro.	Solventada
	6.10			sí			Seguimiento a los requerimientos del oficio de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio	
	6.12			sí			No se percibe el registro del ingreso a los conceptos: constitución de régimen de condominio, autorización de licencia de urbanización y proyecto ejecutivo de urbanización,	
	6.26			sí			Exhiba autorización de licencia de urbanización, proyecto ejecutivo de urbanización y entrega del área de cesión al ayuntamiento.	
<b>DU9-FS/13/07</b>							<b>Licencia de construcción Impala</b> [REDACTED] (uso industrial)	
	6.24			sí			Se otorga licencia incumpliendo los procedimientos del Título octavo de la Ley de Asentamientos Humanos., falta programa parcial, licencia de urbanización, proyecto ejecutivo de urbanización, pagos de los derechos correspondientes, así como la entrega del área de cesión al ayuntamiento. Se encuentre segregado en 8 fracciones aparentemente. Actualmente opera como Bodega de almacenamiento de material pétreo.	Parcialmente Solventada
	6.25			sí			En suelo tipo RUSTICO; cuenta con edificación perteneciente a la licencia de Construcción no. ED 654.	

DU10- FS/13/07							Licencia de construcción [REDACTED] (uso industrial)	
	6.25			SÍ			Incumple con restricción frontal.	Parcialmente Solventada
DU11- FS/13/07							Licencia de construcción [REDACTED] (uso industrial)	
	6.25			SÍ			Aparentemente la bodega se construye en el área de cesión del programa parcial de urbanización y no se respeta los 5 metros de restricción lateral.	Parcialmente Solventada
DU12- FS/13/07							Licencia de construcción [REDACTED] (Locales Comerciales)	
	6.25			SÍ			Se autorizan 24 locales y físicamente se constata la construcción de 44 locales comerciales; estacionamiento no cumple y se conoció la ampliación de la gasolinera, del mismo propietario ubicada en el mismo terreno de los locales (se subdivide el terreno con un muro de mampostería) aparentemente se construye sin licencia.	Parcialmente Solventada
DU13- FS/13/07							Licencia de construcción [REDACTED] (Muro perimetral)	
	6.25			SÍ			Licencia incumpliendo los procedimientos del Título octavo de la Ley de Asentamientos Humanos., exhiba programa parcial, licencia de urbanización, proyecto ejecutivo de urbanización, pagos de los derechos correspondientes, así como la entrega del área de cesión al ayuntamiento. Actualmente opera como patio de acopio de contenedores se otorgó licencia de bardeo.	Solventada
DU14- FS/13/07							"VENTA DE CALLE CD59" Colonia El Pacífico"	
	6.6			SÍ			Se autoriza la venta de la calle identificada como CD59 ubicada en la Colonia del Pacífico, con superficie de 4,256.56m2, asimismo se observó que la compraventa se cierra con un monto igual a \$3'575,501.35 es decir \$839.99 M2, De la investigación de campo para conocer los valores comerciales que oscilan dentro de la zona en donde se encuentra ubicado el terreno en venta se determino un valor comercial de la zona por metro cuadrado de terreno entre \$2,800.00 y \$3,000.00. y Así mismo se obtuvo los valores catastrales que el municipio tiene establecidos en su base de datos en los terrenos que envuelven a la calle en venta, resultando que oscila en \$1,700.00 por m2	Solventada
DU15- FS/13/07							Predios Rústicos Menores a Cincuenta mil Metros Cuadrados, Fraccionados y Registrados en el Catastro Municipal Con Trámite de Subdivisión y/o Transmisión Patrimonial.	
	6.24			SI			Fracciones de terrenos donde no se exhibe título de propiedad.	Atendida
DU16- FS/13/07							Catastro " [REDACTED]"	
	6.24			SI			Exhiba dictamen para autorizar la segregación de predios por afectación	Atendida

DU17- FS/13/07								Catastro "QUINTEROS AGUILAR ISIDRO"	
	6.24			SÍ				El expediente de la transmisión patrimonial difiere con lo exhibido en el título de propiedad.	Atendida
	28	0	0	28	0		-		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras, Recursos Federalizados, Urbanización y Obra Pública es la siguiente:

- **NÚMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero; RF, en el caso de de recursos federalizados; DU, en desarrollo urbano, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- **REINTEGROS:** en los Recursos Federalizados indica que se deposite a la cuenta específica del fondo.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- **DESCRIPCIÓN:** síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- **ESTATUS:** significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.
- **IMPORTE DE OBRA:** aparece en la primera columna de Observaciones de Obra Pública, y corresponde al importe de la obra revisada.

## B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG, considera necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia a la normativa que regula su actividad, independientemente si causó daños o perjuicios a la hacienda pública. Proponiendo la imposición de sanciones administrativas, que tiene por objeto suprimir prácticas que violente, de cualquier forma, el marco normativo de la función pública. Previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con relación al artículo 49, fracciones II, IV, V y VI de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se relacionan:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	SANCIÓN PROPUESTA
F29-FS/13/07	3.14.2	17,583,138.71	\$2'302,545.91	No se identificaron depósitos en los estados de cuenta bancarios registrados contablemente en pólizas de ingresos.	Parcialmente solventada	<b>Administrativa y sanción económica Directa</b> ████████████████████ <b>Destitución del puesto e Inhabilitación temporal por 3 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público</b> Por no acreditar el ingreso a las cuentas bancarias por \$2'302,545.91 registrados en pólizas de ingresos <b>Sanción Económica Directa</b> Por el daño patrimonial al no acreditar el depósito de \$2'302,545.91
F41-FS/13/07	4.23.1	118,246.70		Ingreso efectuado por concepto de transmisiones patrimoniales presenta una diferencia cobrada por menor importe.	No Solventada	<b>Administrativa</b> ████████████████████ <b>Amonestación Pública</b> Por efectuar el cobro inferior a lo establecido en la Ley por concepto de transmisiones patrimoniales.
F75-FS/13/07	21.21.1	15,330.57		Pagos efectuados al IMSS de 3 personas de las cuales se pagó doble las cuotas ya que tienen doble registro ante el IMSS.	Parcialmente solventada	<b>Administrativa</b> ████████████████████ <b>Amonestación Pública</b> Por omitir la vigilancia de los pagos efectuados dobles al IMSS, respectivamente.
F76-FS/13/07	21.21.2	319,209.96		Cuotas pagadas al IMSS en exceso conforme datos de las nóminas, se detectó personal que no se encuentra en las nóminas.	Parcialmente solventada	<b>Administrativa</b> ████████████████████ <b>Amonestación Pública</b> Por omitir la vigilancia al efectuar pagos al IMSS de personas no localizadas en nómina.
F77-FS/13/07	21.21.3	58,605.81		Justifique la relación laboral del municipio con los pagos efectuados al IMSS de las personas que no se localizaron en las nóminas, detectándose que a algunas se les otorgaron apoyos económicos.	Parcialmente solventada	<b>Administrativa</b> ████████████████████ <b>Amonestación Pública</b> Por omitir efectuar las bajas ante el IMSS de personas no localizadas en nómina, que generaron pagos indebidos.
F78-FS/13/07	21.21.4	154,820.50		Justifique la relación laboral del municipio con los pagos efectuados al IMSS de las personas que no se localizaron en las nóminas.	Parcialmente solventada	<b>Administrativa</b> ████████████████████

						<b>Amonestación Pública</b> Por omitir efectuar las bajas ante el IMSS de personas no localizadas en nómina, que generaron pagos indebidos.
F86- FS/13/07	22.8.4 y 22.13.4	6,235,080.00	143,449.00	<p>"Adquisición de 32,196 uniformes escolares para el "Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para el ciclo escolar 2013-2014". con las siguientes irregularidades:</p> <p>1.- cancelación de la licitación pública nacional OM-004-2013;</p> <p>2.- Adjudicación directa de los proveedores, sin proceso de adquisiciones;</p> <p>3.- omisión de pagos con cheques nominativos y cobro en efectivo de los mismos, para pago de proveedores.</p> <p>4.- Inexistencia de facturas fiscales que soporten el gasto;</p>	No solventada	<p><b>Administrativa y sanción económica directa</b></p> <p>[REDACTED]</p> <p><b>Administrativa</b></p> <p>[REDACTED]</p> <p><b>Administrativa</b></p> <p>[REDACTED]</p> <p><b>A la Directora General de Desarrollo Social.- Amonestación Pública.</b> Por efectuar los pagos a los proveedores por los montos observados.</p> <p><b>Sanción Económica Directa.-</b> Por \$143,449.00, resultante de la diferencia entre los cheques emitidos y pagos recibidos por los proveedores, según las testimoniales de éstos últimos.</p> <p><b>Al</b> [REDACTED] <b>Amonestación Pública.-</b> por omitir el proceso de adjudicación previsto en la Ley de Adquisiciones.</p> <p><b>Al</b> [REDACTED] <b>Amonestación Pública.-</b> por expedir cheques a nombre del Municipio de Manzanillo y no nominativos, sin obtener comprobantes fiscales.</p>
F94- FS/13/07	22.10.4 22.11.1	103,434.03		Compras fraccionadas, en el cheque 57635, la requisición 5923 anexa 3 cotizaciones sin firma ni sello del proveedor y en el cheque 57828, la requisición 4055 se documenta con 3 cotizaciones con fecha posterior a la sesión del Comité de Adquisiciones	No solventada	<p><b>Administrativa</b></p> <p>[REDACTED]</p> <p><b>Amonestación Pública</b> Por fraccionar las adquisiciones observadas, con el objeto de evitar proceso de adjudicación con la participación del comité; las cotizaciones y requisiciones de fecha posterior a la fecha de autorización del Comité Municipal de Compras.</p>
F96- FS/13/07	22.11.3	264,526.87		Adquisición fraccionada de bienes y servicios, realizados a través de los procedimientos de adjudicación directa, evitando la invitación a cuando menos 3 personas.	No solventada	<p><b>Administrativa</b></p> <p>[REDACTED]</p> <p><b>Amonestación Pública</b> Por efectuar asignaciones de adquisiciones fraccionadas.</p>
F97- FS/13/07	22.11.5	954,219.62		Adquisiciones fraccionadas por \$954,219.62	No solventada	<p><b>Administrativa</b></p> <p>[REDACTED]</p> <p><b>Amonestación Pública</b> Por autorizar el orden de pago de adquisiciones fraccionadas.</p>
F101- FS/13/07	22.11.4	474,486.93		Adquisición de bienes y servicios fraccionados, sin exhibir cotizaciones y autorización del comité de compras.	No solventada	<p><b>Administrativa</b></p> <p>[REDACTED]</p> <p><b>Amonestación Pública</b> Por autorizar el orden de pago de adquisiciones fraccionadas.</p>
RF6- FS/13/07	12.5.2			El saldo en libros de la cuenta bancaria del FISM es de \$6'803,965.98, el saldo en el estado de cuenta bancario \$1'565,052.53 y la cuenta de inversiones del FISM tiene un saldo de \$17'592,571.65 y no está reflejado contablemente.	Parcialmente solventada	<p><b>Administrativa</b></p> <p>[REDACTED]</p> <p><b>Amonestación Pública</b> Por no registrar contablemente la cuenta de inversión del fondo.</p>
RF12- FS/13/07	12.8			Trasposos de recursos por \$8'039,873.64 a la cuenta bancaria del FISM 2012, de remanentes autorizados por Cabildo. Dichos recursos se traspasaron a una cuenta de inversión que presenta saldo por	Parcialmente solventada	<p><b>Administrativa</b></p> <p>[REDACTED]</p> <p><b>Amonestación Pública</b> Por no registrar contablemente la cuenta de inversión de recursos de remanentes del fondo.</p>

				\$7,832,410.38, y no está reflejado contablemente.		
RF14-FS/13/07	12.10.1	8,178,999.57		El crédito contratado por adelanto del FISM, no fue contabilizado	No solventada	Administrativa [Redacted] Amonestación Pública Por no registrar contablemente el ingreso del fondo.
RF28-FS/13/07	28.8.2	8,365,109.55		Sub ejercicio de los recursos del FISM de \$8'365,109.55 que equivale al 51.85% de los recursos ministrados.	No solventada	Administrativa [Redacted], dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social Amonestación Pública Por omitir la planeación para la ejecución oportuna de los recursos del Fondo, que evitara el sub ejercicio observado equivalente al 51.85 %. En los términos de la observación referenciada.
RF144-FS/13/07	30.11	106,053.00 Más las penas convencionales del contrato		Faltante de entrega de 115 camisas, de la licitación pública adjudicada al proveedor Army Uniformes, S.A. de C.V. por concepto de compra de 862 uniformes para seguridad pública (camisola manga corta y/o camisola manga larga, pantalón azul media noche y negro) realizando el pago de \$794,936.40	Parcialmente solventada	Administrativa [Redacted] Amonestación Pública Por autorizar el pago y omitir ejercitar, oportunamente, las acciones legales para el cumplimiento del contrato de adquisiciones. En los términos de la observación referenciada
<b>RECURSOS PROPIOS 2013</b>						
<b>Remodelación del módulo de oficinas de Oficialía mayor, Recursos humanos, Compras y Servicios generales en la Presidencia Mpal.</b>						
OP5-FS/13/07	25.16	126,991.44		Diferencia entre lo devengado, pagado y documentación comprobatoria	No Solventada	Administrativa [Redacted] Amonestación Pública Por pago duplicado de factura por \$ 126,991.44
<b>FAISM – HÁBITAT</b>						
<b>Construcción de andadores polígono 306008 y concreto hidráulico en Av. Esmeralda, Col. Las joyas</b>						
OP7-FS/13/07	25.23	36,420.67		Volúmenes de obra pagados no ejecutados (157.25 m2 de concreto premezclado)	No Solventada	Administrativa [Redacted] y Amonestación Pública Por autorizar el pago de volúmenes de obra no ejecutados.
<b>Pavimentación de concreto hidráulico en calles del polígono 306010 (Callejón México, entre calle México y zona cerril, Privada Suecia 1,2,3).</b>						
OP8-FS/13/07	25.9	170,044.01		Monto devengado superior al monto autorizado en POA por cabildo.	No Solventada	Administrativa [Redacted] Amonestación Pública Por pago duplicado de factura por \$ 170,033.86
<b>Pavimentación de concreto hidráulico en calles del polígono 6012 (Cuitláhuac - Nezahualcóyotl)</b>						
OP9-FS/13/07	25.9	94,265.29		Monto devengado superior al monto autorizado en POA por cabildo.	No Solventada	Administrativa [Redacted] Amonestación Pública Por pago duplicado de factura por \$94,265.29
<b>Construcción de andadores polígono 306010 (Calle Holanda, and. s/n 9, Polonia 1, México 1, 2 y 3, Andador Suecia, Perú, Argelia)</b>						
OP10-FS/13/07	25.23	6,131.97		Volúmenes de obra pagados no ejecutados (Firmes en andador)	No Solventada	Administrativa [Redacted] y Amonestación Pública Por autorizar el pago de volúmenes de obra no ejecutados.
<b>Construcción de andadores polígono 306008 callejón 5 de mayo, andador La cruz y privada V. Carranza)</b>						
OP11-FS/13/01	25.9	247,908.75		Monto devengado superior al autorizado en POA por el Cabildo en el POA.	No Solventada	Administrativa [Redacted] Amonestación Pública, por pago duplicado de factura

FOPADEM					por \$ 247,908.75
Pavimentación de concreto hidráulico en Santiago, Salagua, Tapeixtles y El colomo					Ramo 23 Federal
OP17-FS/13/07	25.18	186,151.35		Sobrepuestos no justificados en conceptos de obra por cambio de maquinaria	<p><b>No Solventada</b></p> <p><b>Administrativa</b> [Redacted] y</p> <p><b>Amonestación Pública</b> Por autorizar el pago de sobrepuesto no justificado en conceptos de obra por cambio de maquinaria por \$ 186,151.35</p>
DU1-FS/13/07	6.7 6.10 6.26 6.26			<p>Fraccionamiento Patio de Contenedores Alpa. Se autoriza Proyecto ejecutivo de Urbanización con un área de cesión de 0.00 mt2. Difiere del Programa Parcial que considera 3,149.82mt2. (amortiguamiento)</p> <p>Se fraccionan más lotes (cinco) de los autorizados en el programa parcial, (tres)</p> <p>El patio de contenedores se encuentra operando pero aún no dan inicio las obras de urbanización.</p> <p>Faltan obras de urbanización, en el tramo de la vialidad lateral al coto incorporado. El proyecto forma parte de una superficie mayor, incorporada en 2012, con faltantes de obras de urbanización.</p>	<p><b>Parcialmente solventada</b></p> <p><b>Administrativa</b> [Redacted] y Vigilancia</p> <p><b>Amonestación Pública</b> Por la omisión de supervisar, mediante el área competente, la ejecución de las obras de urbanización, con el objetivo de verificar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de asentamientos humanos por parte del urbanizador.</p>
DU9-FS/13/07	6.24 6.25			<p>Licencia de construcción Impala Warehousing SA de CV (uso industrial)</p> <p>Se otorga licencia incumpliendo los procedimientos del Título octavo de la Ley de Asentamientos Humanos, al faltar programa parcial, licencia de urbanización, proyecto ejecutivo de urbanización, pagos de los derechos correspondientes, así como la entrega del área de cesión al ayuntamiento. Se encuentre segregado en 8 fracciones. Actualmente opera como Bodega de almacenamiento de material pétreo. En suelo tipo RUSTICO; cuenta con edificación perteneciente a la licencia de Construcción no. ED 654.</p>	<p><b>Parcialmente solventada</b></p> <p><b>Administrativa</b> [Redacted] de Desarrollo Urbano y Ecología</p> <p><b>Amonestación Pública</b> Por otorgar una licencia de construcción en un uso de suelo industrial, omitiendo requerir el programa parcial de urbanización, dado que el edificio se emplaza abarcando 10 predios, de los cuales 2 son rústicos.</p>
DU10-FS/13/07	6.25			<p><b>Licencia de construcción Gutiérrez Mejía Florentino (uso industrial)</b></p> <p>Incumple con restricción frontal.</p>	<p><b>Parcialmente solventada</b></p> <p><b>Administrativa</b> [Redacted], Verificación y Vigilancia</p> <p><b>Amonestación Pública</b> Por la omisión de supervisar, mediante el área competente, la ejecución de las obras de construcción, con el objetivo de verificar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de construcción y asentamientos humanos por parte del constructor.</p>
DU11-FS/13/07	6.25			<p><b>Licencia de construcción Esor Inmobiliarios SA de CV (uso industrial)</b></p> <p>Bodega se construye en el área de cesión del programa parcial de urbanización y no se respeta los 5 metros de restricción lateral.</p>	<p><b>Parcialmente solventada</b></p> <p><b>Administrativa</b> [Redacted], Verificación y Vigilancia, y Al [Redacted] de Inspección, Verificación y Vigilancia: <b>Amonestación Pública y Suspensión temporal del empleo por 3 meses, para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público</b></p> <p>Por omitir vigilar el cumplimiento del proyecto de la</p>

						<p>licencia de edificación otorgada, permitiendo la invasión, del área de restricción lateral, y del área de cesión, por parte del constructor. Ocasionando con esto último un daño en propiedad municipal. En los términos de la observación referenciada.</p> <p>Al [REDACTED] del <b>Ayuntamiento:</b> <b>Amonestación pública</b> Por omitir vigilar el cumplimiento de las funciones de su subalterno.</p>
DU12-FS/13/07	6.25			<p><b>Licencia de construcción Quezada Pérez Florencio (Locales Comerciales)</b> Se autorizan 24 locales y físicamente se constata la construcción de 44 locales comerciales; estacionamiento no cumple y se conoció la ampliación de la gasolinera, del mismo propietario ubicada en el mismo terreno de los locales (se subdivide el terreno con un muro de mampostería) aparentemente se construye sin licencia.</p>	<p><b>Parcialmente solventada</b></p>	<p><b>Administrativa</b> [REDACTED], y <b>Amonestación Pública</b> Por la omisión de supervisar, mediante el área competente, la ejecución de las obras de construcción, con el objetivo de verificar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídica en materia de asentamientos humanos.</p>

### C) APARTADO DE RECOMENDACIONES.

En cumplimiento al contenido de los artículos 16, fracción II, 17, inciso a), fracciones XVIII y XIX, y 35 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Órgano Superior, efectuará las RECOMENDACIONES respecto a las observaciones que se precisan en el presente apartado, con el objeto de que la entidad fiscalizada mejore los resultados, la eficiencia, eficacia y economía de las acciones del gobierno municipal, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	ACCIÓN
F51-FS/13/07	20.4.1			Exhibir tabulador oficial de sueldo e incluir en el presupuesto las plazas autorizadas por unidad administrativa y categoría.	Parcialmente solventada	Recomendación
F54-FS/13/07	20.10.2	48,055,959.44		Durante el ejercicio se efectuaron modificaciones presupuestales al Presupuesto de Egresos por \$199,457,130.29, de las cuales no se exhibió la autorización de cabildo por \$48,055,959.44	Parcialmente solventada	
OP4-FS/13/07	25.7			<b>Rehabilitación de puente peatonal de la Secundaria No. 1, sobre Boulevard costero Miguel de la Madrid</b> Incumplimiento del contrato en cuanto a las garantías de cumplimiento, anticipo y contra vicios ocultos.	Parcialmente Solventada	
OP6-FS/13/07	25.17			<b>Construcción de módulos de dos aulas en la Escuela Cendi, Colonia Santa Carolina (Calle García Verde)</b> No se presentó la fianza de vicios ocultos	No Solventada	
	25.24			No presentan el acta de integración del comité comunitario pro-obra	No Solventada	
OP7-FS/13/07	25.18			<b>Construcción de andadores polígono 306008 y concreto hidráulico en Av. Esmeralda, Col. Las joyas</b> Discrepancias entre números generadores y los croquis	Parcialmente Solventada	
OP12-FS/13/01	25.16	2,560,414.75		<b>Pavimentación a base de concreto hidráulico en las calles de la colonia vista del mar (playa corales y playa San Pedrito)</b> Expediente de obra solicitado y no entregado	Parcialmente Solventada	
OP17-FS/13/07	25.7			<b>Pavimentación de concreto hidráulico en Santiago, Salagua, Tapeixtles y El colomo</b> No presentan estudios de mecánica de suelos	No Solventada	

	25.21			Modificación de especificaciones de obra sin autorización (espesores del concreto)	Parcialmente Solventada
OP18-FS/13/07	25.7			Pavimentación a base de concreto asfáltico sobre carpeta y empedrado existente en Santiago, Salagua y Tapeixtles No exhiben estudios técnicos de factibilidad	No Solventada

## VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del municipio de Manzanillo, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Manzanillo, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

### M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del  
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.  
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.